



Guía para la Elaboración de Planes de Gestión del Riesgo en Centros Educativos

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

**Juntos
Prevenimos
Mejor**



363.34

S117n Costa Rica. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
Guía para la elaboración de planes de gestión del riesgo en centros educativos / La Comisión, Ramón Araya Araya, compilador y Carlos Mesén Rojas, compilador. – 2a. Ed. – San José, C.R. : CNE, 2020.
72 p. : il. ; 21 x 27 cm

ISBN 978-9968-716-53-6

1. Plan de gestión de riesgos - Guías. 2. Centros educativos. 3. Gestión del riesgo de desastres. 4. Comités de emergencias. 5. Organización institucional. 6. Prevención de riesgos. 7. Vulnerabilidad. I. Araya Araya, Ramón, compilador. II. Mesén Rojas, Carlos, compilador. III. Título.

Créditos

Dirección de Gestión del Riesgo, CNE
Unidad de Normalización y Asesoría

Compilación y elaboración

Carlos Mesén Rojas
Ramón Araya Araya

Revisión

Luis Ávila Villalobos, CNE
Angélica Monge Fallas, CNE
Hortensia Saborío Álvarez, MEP
Flor Marchena Díaz, MEP
Ilvin Pineda Hernández, MEP
Aura Padilla Meléndez, MEP
Fabiola Díaz Pérez, MEP
Stephanie Quesada Méndez, MEP
Magaly Solano Solano, MEP
Jorge Arturo Escalante González, MEP-CME Tibás
Jeannette Arauz Muñoz, Consultora independiente

Diagramación e impresión

Kenia Rojas López, Mundo Creativo





Guía para la Elaboración de Planes de Gestión del Riesgo en Centros Educativos

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

**Juntos
Prevenimos
Mejor**



Agradecimiento

Para el diseño de este trabajo se ha contado con la asesoría y aporte de personas funcionarias de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), el Ministerio de Educación Pública (MEP), junto con representantes de otras instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR), que por más de 30 años han posibilitado acciones y procesos educativos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Costa Rica por medio de la gestión del riesgo en desastres.

A todas las personas docentes de los centros educativos del país y en especial a los integrantes de los comités institucionales para la gestión del riesgo, que brindaron su tiempo en abundancia para recomendar, orientar, analizar y proponer acciones de implementación y mejora en los planes de gestión del riesgo en sus instituciones educativas, propiciando un ambiente de enseñanza más seguro e inclusivo.

A los niños, niñas, jóvenes y otros miembros de las diferentes comunidades educativas a lo largo y ancho de Costa Rica, que han sido fuente de inspiración y motivo principal de la presente guía.

Índice

Contenido

Presentación.....	5
I. Incorporación de la gestión del riesgo en desastres en el ámbito de la comunidad educativa	6
a. Plan de gestión del riesgo en el centro educativo.....	6
II. Pasos para elaborar el Plan de Gestión de Riesgos en Centros Educativos.....	7
1) Organización del Comité Institucional para la Gestión del Riesgo.....	8
1.1 Compromiso de la dirección educativa	8
1.2 La organización como proceso	8
1.3 Redacción del Plan de Gestión del Riesgo.....	13
2) Diagnóstico.....	15
2.1 La amenaza y la vulnerabilidad como componentes del riesgo	15
2.2 Identificación y análisis del riesgo.....	19
2.3 Evaluación del riesgo.....	19
2.4 Identificación de recursos internos y externos.....	20
2.5 Desarrollo de capacidades	25
3) Plan de acción	25
3.1 Componentes del Plan de Acción	25
a) Acciones de reducción del riesgo	25
b) Acciones de preparativos y la respuesta	27
c) Acciones de recuperación.....	31
3.2 Mecanismos de activación.....	31
3.3 Procedimientos operativos de respuesta.....	33
3.4 Evaluación y recuperación.....	36
4) Acondicionar.....	38
5) Capacitar	39
6) Ejecutar	40
6.1 Propuesta y ejecución del Plan.....	40
6.2 Simulación y simulacro	40
7) Evaluar y corregir	41
III. Fuentes bibliográficas	42

IV. Anexos.....	43
Anexo a: Tareas generales del comité para la gestión del riesgo de un centro educativo:.....	43
Anexo b: Términos y definiciones	48
Anexo c: Informativo: sucesos adversos.....	51
Anexo d: Algunas recomendaciones generales para la protección de las personas en caso de algunos eventos adversos.....	52
Anexo e: Resumen: El Sistema de Comando de Incidentes (SCI).....	54
Anexo f: Croquis del centro educativo	56
Anexo g: Señalamiento	57
Anexo h: Simulación y simulacro	62
Anexo i: Botiquín de primera intervención	65



Presentación

La presente guía es la síntesis de un esfuerzo de años en materia de seguridad ante emergencias y desastres, en donde hay muchos actores involucrados tanto a nivel individual como institucional, mismos que han abierto puertas y propiciado acciones en materia de gestión del riesgo en desastres, pretendiendo con ello calar poco a poco en la cultura ciudadana y particularmente, en la de las comunidades educativas del país.

Este documento está articulado a la Ley 8488, la Política de Gestión del Riesgo, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo, a la Estrategia de Gestión de Riesgo en el Sector Educación de la República de Costa Rica 2019-2021, el Programa de Asesoría en Gestión del Riesgo 2020-2022 de la CNE, la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PCGIR) y al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

La guía trasciende del paradigma de la respuesta al de gestión del riesgo en desastres en los centros educativos, bajo el enfoque de género e inclusión social.

Para su elaboración han sido considerados diferentes documentos y herramientas elaboradas por la CNE, principalmente la Norma de Planes de Preparativos y Respuesta ante Emergencias para Centros Laborales o de Ocupación Pública. Requisitos. CNE-NA-INTE-DN-01 Decreto N° 39502-MP, así como otros materiales desarrollados en el país y en la región centroamericana por autoridades de protección civil y organismos internacionales.

La guía ofrece desde la óptica de la gestión del riesgo en desastres, bases y criterios que deben de tomarse en cuenta para que los educadores y los diferentes miembros de las comunidades educativas, puedan diseñar o fortalecer un Plan Institucional de Gestión del Riesgo en el Centro Educativo (PGR).

El documento no pretende ser una receta, antes bien, aspira ser un marco de referencia que se adapte a los diferentes centros educativos que existen en todas las direcciones regionales del país, los cuales deben tomar en cuenta sus características propias a nivel físico, geográfico, social, económico, cultural y estructural, así como sus condiciones de amenazas de origen natural, siconatural o antrópico, sus condiciones de vulnerabilidad y riesgo, recursos y capacidades, locales o nacionales.

Sus objetivos son: contribuir a la reducción del riesgo, a preparar o fortalecer las acciones de preparativos y respuesta y propiciar acciones de recuperación ante desastres en las comunidades educativas, salvaguardando la vida humana, los bienes y servicios de las instituciones, bajo el principio de que la gestión del riesgo es responsabilidad inherente a todo el estado y la sociedad costarricense.

La elaboración de esta guía ha estado bajo la responsabilidad de la Unidad de Normalización y Asesoría de la CNE, en coordinación con el Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo del MEP y otros actores del SNGR.

I. Incorporación de la gestión del riesgo en desastres en el ámbito de la comunidad educativa

Es fundamental que la gestión del riesgo en desastres se incorpore en forma transversal en todos los ámbitos de la comunidad educativa, entre ellos: Gestión del conocimiento, propiciados por la participación en cursos, talleres, carreras vinculadas al tema de gestión del riesgo, aplicación en las lecciones de los conocimientos y actividades contempladas en los programas de estudios vigentes, buscar información oficial, científica, veraz y actualizada sobre el tema en las redes sociales de las instituciones del SNGR, promover la investigación, análisis y divulgación del quehacer científico sobre el tema y la aplicación del mismo en las comunidades educativas; obtención de recursos financieros con base en los artículos 27 y 45 de la Ley 8488, mantenimiento preventivo de las instituciones educativas, participación de la comunidad en actividades de mejora continua del edificio escolar, cumplimiento de normas y códigos vigentes, continuidad del servicio entre otras.

a. Plan de gestión del riesgo en el centro educativo.

Un plan de gestión del riesgo (PGR) en centros educativos es un instrumento de planificación y organización para la utilización óptima de los recursos humanos, técnicos, administrativos, financieros y operativos que tienen como fin proteger la vida, la integridad física y el patrimonio de los miembros de un centro educativo.

Este plan debe contemplar acciones en materia para reducción del riesgo, preparativos, atención y recuperación desde una visión de planificación, ante emergencias y desastres.

Se debe basar en una serie de análisis, observaciones y evaluaciones planificadas, dirigidas y calendarizadas, que tiene como fin prevenir, atender o recuperarse ante situaciones de emergencia o desastre.

Dicho plan debe visualizar todas las amenazas, factores de vulnerabilidad y riesgo, así como los recursos y capacidades de la comunidad educativa y del país, para poder trabajar en la aplicación de medidas prospectivas, correctivas y reactivas que garanticen la seguridad humana y reduzcan las pérdidas materiales y el impacto socioambiental que provocan las emergencias y los desastres.

Es fundamental la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, así como actores institucionales, organizacionales e instancias que existen a nivel local y nacional con pertinencia en el tema, ya que el PGR y las acciones que conlleva, requieren la colaboración de todos los actores sociales.

En el PGR deben quedar claros los procedimientos operativos de respuesta a seguir en caso de situaciones de emergencia y los responsables de su ejecución.

Por último, el PGR tiene que considerar las acciones a seguir por el centro educativo para garantizar la continuidad del servicio después de una situación de crisis, ello podría implicar operar en espacios temporales, mientras se recupera la infraestructura educativa afectada por una emergencia o un desastre.

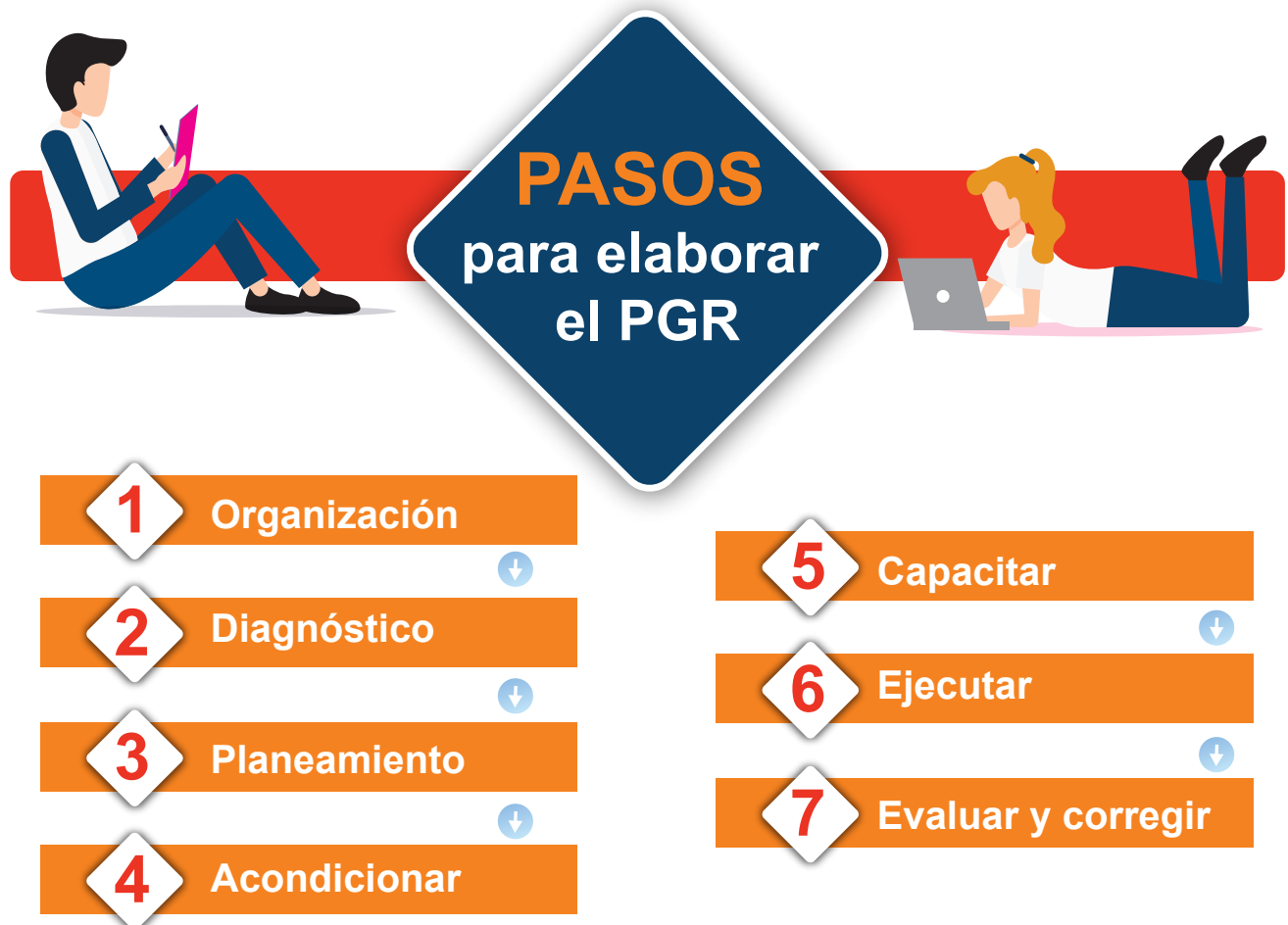
Recapitulando, El PGR debe contemplar:

- Acciones prospectivas o de reducción del riesgo.
- Acciones correctivas o de mitigación del riesgo.
- Acciones reactivas (respuesta y recuperación).

II. Pasos para elaborar el Plan de Gestión de Riesgos en Centros Educativos.

Un PGR consta de 7 pasos, los mismos se resumen en la figura No.1

Figura N° 01



1) Organización del Comité Institucional para la Gestión del Riesgo

Consiste en la integración de la comunidad educativa y sus funcionarios (docentes y administrativos) dentro del Comité Institucional para la Gestión del Riesgo (CIGR), el cual es la estructura responsable de coordinar la ejecución de las actividades de organización, planificación, ejecución y evaluación ante de emergencias o desastres

La conformación del Comité responde al cumplimiento del artículo 10 de la Ley 8488, la cual define a los CIGR como:

“Instancias de coordinación interna de cada una de las instituciones de la Administración central, la Administración pública descentralizada del Estado, los gobiernos locales, y el sector privado. Organizan y planifican internamente las acciones de preparación y atención de emergencias, según su ámbito de competencia y con apego a la planificación sectorial”

La organización debe considerar los siguientes tres aspectos:

1.1 Compromiso de la dirección educativa

Para que el CIGR sea efectivo, la dirección del centro educativo debe proporcionar evidencia fehaciente de su compromiso con el desarrollo, implementación y sostenibilidad del PGR, así como con la mejora continua del mismo. La Dirección debe participar, supervisar y evaluar constantemente las acciones y actividades enmarcadas en el plan, así como atender las indicaciones, recomendaciones, sugerencias que emanen los entes del SNGR con respecto al tema.

1.2 La organización como proceso

Una vez que la dirección del centro educativo asume el compromiso de desarrollar el PGR, la persona directora del centro educativo asume el cargo de coordinar el CIGR, asimismo, debe designar a una persona responsable que acepte labores de subcoordinación del Comité.

La persona coordinadora del Comité debe convocar a los integrantes de la comunidad educativa para conformar el CIGR, que asuma el reto de elaborar o mejorar el Plan. El Comité debe plantearse un plan de acción con base en los 7 pasos del PGR y establecer los plazos necesarios para cumplir con lo pertinente.

La estructura del Comité debe adaptarse a las condiciones del centro educativo, a la cantidad de estudiantes, de docentes y de administrativos; y la participación de padres y madres de familia, dado que existen desde centros educativos unidocentes hasta instituciones educativas más complejas.

Es necesario tomar en cuenta los horarios, los tipos de jornada, así como las características propias de la institución y comunidad, desde un enfoque de género e inclusión social.

El Comité debe ser integrado por representantes de la parte administrativa y docente en la organización ejecutiva. Debe nombrarse personas para los siguientes roles¹:

- Coordinación general
- Subcoordinación
- Coordinación en las áreas de:
- Planificación
- Operaciones
- Logística
- Finanzas

Cuadro N° 01					
Organización Ejecutiva del Comité para la Gestión del Riesgo					
Rol en el comité	Nombre completo	Teléfonos			Correo electrónico
		Institucional	Celular	Casa	
Coordinación					
Sub-coordinación					
Coordinación área de Planificación					
Coordinación área de Operaciones					
Coordinación área de Logística					
Coordinación área de Finanzas					

En las escuelas unidocentes, la persona responsable debe asumir las tareas y actividades acorde a las áreas citadas, teniendo claro que la cantidad de estudiantes y el tamaño del edificio escolar es significativamente menor, en comparación con centros educativos más grandes.

Tomar en cuenta que los roles de coordinación de las áreas de trabajo deben estar siempre listos y atentos ante las diferentes emergencias y desastres que pueden afectar la comunidad educativa. Se recomienda que estos los coordine el personal que está permanentemente en la jornada laboral del centro educativo.

¹ Esta estructura del comité se puede aplicar en centros educativos que son Direcciones 2 (preescolar y primaria) en adelante; en caso de las Direcciones 1, se puede pedir la colaboración a los padres de familia o a los vecinos. En los centros educativos de secundaria, la estructura se puede aplicar tan cómo se indica en esta guía.

Por lo anterior, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Cantidad de docentes y administrativos.
- Cantidad de estudiantes.
- Condiciones de discapacidad de los miembros de la comunidad educativa.
- Mujeres embarazadas.
- Número de jornadas (una, dos o tres).
- Zona de ubicación del centro educativo (urbana o rural).
- Tipo de centro educativo (unidocente o dirección técnica).
- Procedencia de la población estudiantil (zonas alejadas de la propia comunidad), con sus condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
- Si la institución educativa comparte el edificio con otra organización o institución de la comunidad (universidades, centros educativos nocturnos, organizaciones sociales).
- En las escuelas unidocentes, la participación de los padres y madres, los alumnos y miembros de la comunidad es indispensable para dar un apoyo decisivo al docente.
- En los centros educativos de educación especial al igual que el punto anterior, la participación de los padres y madres de familia y otros miembros de la comunidad educativa es esencial dadas las características de esta población.
- En instituciones de dos (o más) jornadas lectivas, se debe tener un comité para cada jornada, bajo una sola coordinación.
- En instituciones de segunda enseñanza, se recomienda que las y los alumnos sean corresponsables de este plan, por lo tanto, pueden estar integrados a este comité, no así respetando sus derechos y no asignándole responsabilidades que no les competen.
- En instituciones de preescolar, considerando que el niño o la niña son más dependientes, la participación de los adultos es determinante en todos los aspectos del plan, por lo tanto, la participación del niño y la niña dependerá aún más del compromiso participativo del adulto. Previsiones similares deben tomarse en el caso de centros educativos que atienden estudiantes con alguna discapacidad o discapacidad múltiple.

Las áreas de trabajo que tendrán varias responsabilidades a cargo, entre ellas:

- Establecer y fomentar la organización.
- Hacer un diagnóstico que incluya: amenazas, vulnerabilidad, riesgos y recursos y capacidades.
- Identificar y planificar las acciones que se deban de desarrollar para reducir las condiciones de vulnerabilidad.

- Búsqueda de recursos y generar capacidades.
- Planear acciones de reducción del riesgo, preparativos, atención y recuperación.
- Acondicionamiento de la planta física y del personal (espacios, alarmas, botiquines, extintores y otros).
- Estrategia de divulgación, información y capacitación.
- Planificación y ejecución de prácticas de simulación y de simulacros de evacuación con niños, jóvenes, personal docente y administrativo y otros miembros de la comunidad educativa.
- Evaluar y corregir el plan institucional de manera periódica.

Los coordinadores(as) de las áreas de trabajo deben conformar los equipos de trabajo que consideren pertinentes para el desarrollo e implementación del PGR.

Las personas que estén a cargo de la coordinación de las áreas de trabajo indicadas deben de estar apoyados por el personal docente, administrativo y padres o madres de familia o encargados, procurando integrar de forma equitativa los equipos de trabajo. El número de miembros que lo constituye variará de una institución educativa a otra, ya que dependerá de la cantidad de estudiantes y, por ende, de la cantidad de docentes y administrativos del centro educativo, así como el tamaño de la infraestructura educativa.

En el siguiente cuadro, aparecen las áreas de trabajo, con los equipos que se sugiere que existan en la organización de un PGR.

Cuadro N° 02	
Equipos de Trabajo del Comité por Áreas	
ÁREA	EQUIPOS DE TRABAJO
Planificación	Voluntariado, Educación y Divulgación, Gestión de la Información, Organización y Gestión con la Comunidad Educativa.
Operaciones	Salud, Seguridad, Prevención de Incendios Evacuación y Rescate, Evaluación del Riesgo y Análisis de Necesidades, Primeros Auxilios y Apoyo Psicosocial (autoayuda), comunicaciones.
Logística	Manejo de suministros.
Finanzas	Control de aspectos financieros, de costos del incidente, del personal y de los equipos. Encargado de: procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, de mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparación de informes de gastos.

Cada área de trabajo requiere tener un coordinador(a) que debe estar permanentemente durante las jornadas del centro educativo. Se recomienda que sean personas líderes, con experiencia o preparación en el tema de gestión del riesgo en desastres, con capacitación y conocimientos en primeros auxilios, prevención de incendios, salud ocupacional y psicología.

A continuación, se presentan una serie de cuadros por área de trabajo en donde es necesario anotar lo siguiente:

Cuadro N° 03					
Equipos de Trabajo del Área de Planificación					
Cargo en el Equipo	Nombre completo	Teléfonos			Correo electrónico
		Institucional	Celular	Casa	
Coordinación					
Voluntariado					
Educación y divulgación					
Gestión de información					
Organización y gestión con la comunidad educativa					

Cuadro N° 04					
Equipos de Trabajo del Área de Operaciones					
Cargo en el Equipo	Nombre completo	Teléfonos			Correo electrónico
		Institucional	Celular	Casa	
Coordinación					
Comunicaciones					
Salud					
Seguridad					
Evacuación y Rescate					
Evaluación del Riesgo y Análisis de Necesidades					
Primeros auxilios					
Apoyo psicosocial (autoayuda)					
Prevención de incendios					

Cuadro N° 05					
Equipos de Trabajo del Área de Logística					
Cargo en el Equipo	Nombre completo	Teléfonos			Correo electrónico
		Institucional	Celular	Casa	
Coordinación					
Manejo de Suministros					

Cuadro N° 06					
Equipos de Trabajo del Área de Finanzas					
Cargo en el Equipo	Nombre completo	Teléfonos			Correo electrónico
		Institucional	Celular	Casa	
Coordinación					
Control de aspectos financieros.					
Control del personal y de los equipos.					
Control y proceso de los reclamos de los accidentes.					

Tal como se indicó, si el centro educativo es unidocente o es pequeño, los y las docentes, junto con otros miembros de la comunidad educativa, **llevarán a cabo estas tareas de acuerdo con sus posibilidades y recursos.**

Se recomienda la lectura del Anexo a en el cual se sugieren algunas tareas que puede desarrollar el Comité en un centro educativo.

1.3 Redacción del Plan de Gestión del Riesgo

La redacción del PGR implica una serie de acuerdos, concertaciones, reuniones, sesiones de trabajo y otras actividades que involucren a la comunidad educativa. Debe ser un proceso consultivo y participativo en el que interactúen todas y todos los actores de la comunidad.

1.3.1 Información General del Centro Educativo

Es imprescindible que el plan institucional cuente con los datos generales del centro educativo, mismos que coadyuvarán a la buena organización del comité como de las tareas orientadas a la gestión del riesgo.

Cuadro N° 07**Información General del Centro Educativo****Datos Generales:**

Nombre del centro educativo: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Nombre del director (a): _____

Cantidad de personal docente y administrativo: _____

Cantidad de alumnos inscritos en la institución: _____

Tipo de Jornada: _____

Sólo mañana: _____ Mañana y tarde: _____ Sólo la tarde: _____

Sólo noche: _____ Jornada ampliada: _____

Cantidad de personas con discapacidad dentro del centro educativo: _____

Alumnos: _____ Docentes o administrativos: _____ Otros: _____

Años de construido el edificio: _____

Área de construcción en m2: _____

Ubicación político-administrativa

Dirección Regional: _____ Circuito Escolar _____

Provincia: _____ Cantón: _____ Distrito: _____

Comunidad: _____

Dirección exacta: _____

Las coordenadas geográficas de nuestro centro educativo son: _____

grados Latitud Norte y _____ grados Longitud Oeste.

1.3.2 Índice

El documento debe ir numerado. Se sugiere no empastar, por si se requiere actualizar alguna de sus secciones.

1.3.3 Introducción

Desarrollar el por qué es importante el plan de gestión de riesgos y como está estructurado.

1.3.4 Antecedentes

Contemplar una breve reseña histórica, con los antecedentes más relevantes de la comunidad educativa, incluyendo eventos o emergencias que se hayan producido y su impacto en el entorno.

1.3.5 Objetivo general

Proteger la integridad física de los y las integrantes de la comunidad educativa (adecuarlo al centro educativo).

1.3.6 Objetivos específicos

Se pueden definir de acuerdo con cada uno de los pasos para la elaboración del Plan Institucional de Gestión de Riesgos.

2) Diagnóstico

El diagnóstico pretende observar, reconocer y analizar las condiciones de **amenaza**, **vulnerabilidad** y **riesgo** que presenta el centro educativo a nivel interno y externo, para determinar peligros potenciales y aquellas situaciones que podrían considerarse especiales durante una emergencia; ya sea por su consecuencia o daños que pueden provocar a las personas, instalaciones y sistemas. Asimismo, permite a los miembros de la institución contar con el material, los **recursos** necesarios y potenciar las **capacidades** para proponer las medidas correctivas, y así enfrentar dichas situaciones.

2.1 La amenaza y la vulnerabilidad como componentes del riesgo

Es importante que los centros educativos identifiquen las **amenazas** internas y externas a las que están expuestos, así como los principales factores de **vulnerabilidad** y con base en ello se identifican los **riesgos**, para que propongan medidas de reducción del riesgo. (Ver el Anexo b sobre términos y definiciones).

Con base en lo señalado, el centro educativo puede visualizar los posibles escenarios que puede enfrentar en caso de emergencias y desastres, tomando en cuenta las condiciones internas y externas de la amenaza y la vulnerabilidad, tanto de origen natural como humano. Es necesario tomar en cuenta los factores estructurales (como los planos del edificio, criterios técnicos de los profesionales en ingeniería civil o en caso de existir los estudios de vulnerabilidad estructural de la infraestructura educativa) y no estructurales funcionales y operacionales de éstas (sistemas de agua, energía, comunicaciones, entre otros). El proceso consiste en determinar el tipo de amenazas en la zona donde se ubica el centro educativo y la posible afectación.

Se debe diagnosticar y evaluar las amenazas por sucesos de origen natural, antrópico o socio-natural², incluyendo el detalle por instalación o área y condiciones físicas imperantes. (Para más información ver el Anexo c: sucesos adversos).

² Estos eventos aunados a condiciones físico-ambientales adversas puedan a su vez provocar sucesos socio-naturales como deslizamientos e inundaciones. Adicionalmente las características de desarrollo de las sociedades y las condiciones y medioambiente de trabajo propician la ocurrencia de sucesos químicos-tecnológicos.

Se sugiere el siguiente cuadro que tiene relación con lo mencionado.

Cuadro N° 08		
Diagnóstico de Amenazas del centro educativo		
Evento	Amenaza	Lugar
Origen natural		Interna
		Externa
Origen Socio-natural		Interna
		Externa
Origen antrópico		Interna
		Externa

En cuanto a la vulnerabilidad se debe resaltar que cuando se hace el diagnóstico, se deben de destacar aquellos factores que pueden incidir en el aumento de ésta:

- ✓ Factor económico.
- ✓ Factor infraestructural.
- ✓ Factor social.
- ✓ Factor organizativo.
- ✓ Otros factores.

Al diagnosticar el riesgo (que se obtiene al relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos de la comunidad educativa), permite visualizar que grado de probabilidad real existe de sufrir daños y pérdidas, ante la posible presencia de una emergencia o un desastre. Un buen diagnóstico coadyuva a hacer una valoración de las prioridades que debe tener el plan, posibilitando acciones positivas de reducción del riesgo, de preparativos y respuesta, y de recuperación que permitirán contar con el material y los recursos necesarios para proponer medidas correctivas para prevenir o disminuir dichos riesgos por medio de un plan de acción (planeamiento).

Sin pretender ser exhaustivos, en el siguiente cuadro se dan algunos ejemplos de lo aludido:

Cuadro N° 09		
Amenazas, vulnerabilidad y medidas de reducción del riesgo por amenaza		
Amenazas	La vulnerabilidad se manifiesta en:	Medidas de reducción del riesgo
Inundaciones	Infraestructura educativa en zonas de inundación. Inadecuado manejo de aguas de escorrentía. Inadecuado sistema de alcantarillado.	Planes Reguladores del Uso del suelo acordes a capacidades. Aplicación de normas constructivas vigentes. Respeto a las áreas de protección definidas en la ley.
Deslizamientos	Construcciones en pendientes y áreas de protección propensas a deslizamientos y flujos de lodo.	Reforzamiento estructural de edificaciones.
Sísmica	Terrenos no aptos para construir (fuertes pendientes, rellenos, suelos blandos). Infraestructura educativa que no cumple con las normas constructivas (No sismo-resistente). Mobiliarios, decoraciones, muebles, decoraciones u otros objetos pueden obstruir las salidas, el acceso a las mismas, el egreso desde las salidas y la visibilidad de éstas.	Reubicación de edificaciones en alto riesgo. Mejoramiento de sistemas de manejo de aguas de escorrentía y alcantarillados. Planificación prospectiva de las nuevas construcciones. Anclaje del mobiliario y reacomodo seguro de muebles, decoraciones y objetos.
Incendios (estructurales y forestales)	Instalaciones eléctricas y de gas en mal estado. Almacenamiento inadecuado de materiales y sustancias inflamables. Incorrecto diseño de los medios de egreso Lotes baldíos sin mantenimiento o limpieza adecuados.	Mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas y de gas. Reubicación de materiales inflamables a lugares seguros. Diseño de los medios de egreso manera que se brinde a las vías de evacuación y a su diseño un tratamiento integral como parte de un sistema que facilita una adecuada seguridad de vida frente a un incendio. Limpieza de propiedades cercanas a las construcciones. No deben colocarse espejos en las hojas de las puertas de salida. No deben colocarse espejos en una salida o adyacentes a una salida, de manera que puedan confundir la dirección del egreso.

<p>Materiales peligrosos</p>	<p>Cercanía a zonas industriales, bodegas y vías de tránsito utilizadas para el almacenamiento y transporte de materiales peligrosos. Almacenamiento inadecuado de materiales peligrosos.</p>	<p>Educación a la población sobre el adecuado manejo de los materiales peligrosos. Aplicación de controles por parte de las autoridades competentes. Adecuado almacenamiento y manipulación de los materiales peligrosos.</p>
<p>Biológicas: Bacterias, toxinas, virus (Como el COVID-19)</p>	<p>No aplicar la normativa vigente. No aplicación de los lineamientos y protocolos de lavado de manos, distanciamiento físico, estornudo y tos, formas de saludo sin contacto físico. No hacer limpieza frecuente de muebles, objetos o superficies. No respetar la normativa y reglamentación vigente.</p>	<p>Cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias y las indicadas en los protocolos, procedimientos y medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud, el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Educación y demás autoridades. Mantener y vigilar que en los centros educativos se apliquen las condiciones de inocuidad y seguridad establecidas en los protocolos de las autoridades competentes.</p>
<p>Concentraciones masivas</p>	<p>Construcciones no aptas para concentración masiva de personas. Actividades sin adecuados planes de gestión del riesgo. Sobrepasar las capacidades instaladas de los edificios.</p>	<p>No hacer concentraciones masivas en construcciones no aptas. Elaboración de planes de gestión del riesgo acordes a las actividades por realizar. Respetar las capacidades instaladas de las edificaciones.</p>
<p>Carreteras con alto flujo vehicular</p>	<p>Cercanía del centro educativo a carreteras. Falta o deterioro del señalamiento vial. Escasa educación vial.</p>	<p>Educación de los miembros de la comunidad educativa en el tema vial. Respeto a las señales de tránsito. Coordinaciones con las instituciones vinculadas con el tema del tránsito a nivel local y nacional.</p>
<p>Amenaza volcánica (emanaciones de gas o ceniza volcánica)</p>	<p>El centro educativo está ubicado cerca de un volcán. Poca organización de la comunidad educativa que incide en las acciones de preparativos y respuesta ante la manifestación de esta amenaza. Escaso acondicionamiento con implementos de protección.</p>	<p>Promover la organización institucional, comunal y local. Identificación de rutas de evacuación, albergues y lugares de refugio. Mantener alimentos no perecederos, agua potable, radios de baterías, focos, así como protectores para proteger la nariz y la boca.</p>

2.2 Identificación y análisis del riesgo

A partir del conocimiento del entorno, de la identificación de las amenazas y las vulnerabilidades en el que se ubica el centro educativo y la comunidad que está a su alrededor, se deben identificar los riesgos tanto internos como externos, que, en caso de una situación de emergencia, podrían generar la afectación de las personas y provocar daños en la infraestructura del centro educativo.

La identificación del riesgo (una identificación exhaustiva es crítica, ya que un riesgo no identificado en este proceso no se incluiría en la planificación posterior), se debe basar en las observaciones, reconocimientos y estudios de las condiciones de las amenazas y vulnerabilidades que presenta el centro educativo, tanto a nivel interno y externo, para determinar los peligros potenciales y aquellas situaciones que podrían considerarse especiales durante la emergencia; ya sea por sus consecuencias o daños que pueden provocar a las personas, instalaciones y sistemas.

La identificación debe incluir los riesgos, tanto si su fuente está o no bajo control del centro educativo. La identificación del riesgo debe incluir el examen de los efectos en cadena de consecuencias particulares, incluyendo los efectos en cascada o acumulativas.

2.3 Evaluación del riesgo

Con base en métodos cualitativos, cuantitativos y mixtos, se debe elaborar una evaluación del riesgo, considerando los procesos de identificación y análisis del riesgo mencionados anteriormente. Por lo anterior, es importante determinar qué es lo más probable que pueda afectar la comunidad educativa, para así establecer en orden de prioridad las amenazas que serían más probables que se materialicen en la organización y definir el plan de acción (planeamiento).

Para la determinación de los factores antrópicos debe considerarse en nivel de riesgo según el Manual de Disposiciones Técnicas Generales Sobre Seguridad Humana y Protección contra Incendios y el Reglamento General de Otorgamiento de Permisos de Funcionamiento del Ministerio de Salud, así como cualquier otra normativa o ley vigente.

A continuación, en el cuadro N°10 se brinda un ejemplo de una matriz de evaluación del riesgo, el cual debe adaptarse a la realidad geográfica de cada centro educativo.

Cuadro N° 10		
Matriz de evaluación del riesgo en el centro educativo		
Amenaza	Nivel de riesgo (Probabilidad de impacto)	Nivel de prioridad
Origen natural (Evento sísmico)	Bajo, daños mininos	Bajo
Origen antrópico (Incendios)	Medio, daños moderados	Moderado
Origen socio-natural (Degradación ambiental)	Alto, daños graves	Alto

En el Anexo d) se dan algunas recomendaciones generales para la protección de las personas en caso de algunos eventos.

2.4 Identificación de recursos internos y externos

Se deben identificar los recursos internos con los que cuenta el centro educativo y los recursos externos que pueden ser utilizados para reducir el riesgo o ser utilizados en caso de situaciones de emergencia. Al menos debe contemplar la identificación de recurso humano (juntas de educación, juntas administrativas, patronatos, comités de padres u otro tipo de organizaciones), instalaciones, comunicaciones (teléfonos, radios, internet), centros médicos, equipo móvil y equipo de apoyo e instituciones de primera respuesta.

Se recomienda hacer una lista por separado de los recursos internos y los externos, para efectos de tener claridad sobre la ubicación de estos, por ello los cuadros que a continuación se proponen pueden colaborar en ese sentido.

- Recurso humano

Cuadro N° 11			
Recurso humano interno del centro educativo			
Persona u organización	Cantidad	Ubicación	Teléfono
Patronato Escolar	1		
Junta Docentes	1		
Recurso humano externo al centro educativo			
Persona u organización	Cantidad	Ubicación	Teléfono
Asociación de Desarrollo	1		
EBAIS	1		
Cruz Roja			

- Instalaciones

Cuadro N° 12			
Instalaciones del centro educativo			
<i>Tipo de instalación</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Contacto (Nombres y apellidos)</i>	<i>Teléfono</i>
Gimnasio	Costado norte del centro educativo		
Sala de profesores	Contiguo a la Dirección		
Instalaciones externas al centro educativo			
<i>Tipo de instalación</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Contacto (Nombres y apellidos)</i>	<i>Teléfono</i>
Gimnasio Municipal	Costado este del parque central		
Salón Parroquial	Contiguo a la iglesia católica de la comunidad		
Tipo de instalación: Bodega, salón, gimnasio, etc.			

- Comunicaciones

Cuadro N° 13			
Comunicaciones del centro educativo			
<i>Tipo de equipo</i>	<i>Cantidad/ubicación</i>	<i>Características</i>	<i>Estado</i>
Radios	2 (Uno en la Dirección y otro en la casetilla de seguridad)	Baterías recargables	Bueno
Comunicaciones externas al centro educativo			
<i>Tipo de equipo</i>	<i>Cantidad/ubicación</i>	<i>Características</i>	<i>Estado</i>
Teléfono público	1 ubicado al costado norte del centro educativo	Número telefónico del teléfono público:	
<p>Tipo: Fax, teléfono, computadoras, radios comunicación, etc.</p> <p>Características: Portátil, fijo, frecuencia, longitud de ondas, marca, serie, etc.</p>			

- Equipo móvil

Cuadro N° 14				
Equipo móvil del centro educativo				
<i>Tipo de equipo</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Características</i>	<i>Contacto (nombres y apellidos)</i>	<i>Teléfono</i>
Vehículo tipo pick-up	1	Pertenece al encargado de operaciones Doble tracción		
Equipo móvil externo al centro educativo				
<i>Tipo de equipo</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Características</i>	<i>Contacto (nombres y apellidos)</i>	<i>Teléfono</i>
Panga	1	Motor fuera de borda. Pertenece al Comité Comunal de Emergencia		
Tipo de equipo: Jeep, pick-up, camión, tractor, vagoneta, tráiler, panga, motores, bote, motocicletas, otros.				

Asimismo, son recursos importantes para el centro educativo:

- Personas con capacitación o conocimientos en uso de extintores, primeros auxilios, ingenieros, maestros de obras, educadores pensionados.
- Botiquines de primeros auxilios, que puedan ser transportados fácilmente (tipo mochila o salveque).
- Extintores debidamente revisados.
- Espacios abiertos y seguros, que estén libres de peligros reales o potenciales, con capacidad para albergar a las personas que evacúen las instalaciones.
- Fuentes de abastecimiento de agua.
- Alimentos enlatados o empacados al vacío.
- Utensilios de cocina, computadoras, celulares, plantillas de gas.
- Puertas internas y externas amplias, con facilidad para abrirlas.

- Directorio de instituciones de primera respuesta y apoyo

El cuadro N° 15 sirve para la elaboración del directorio de contactos clave.

Cuadro N° 15				
Directorio de instituciones de primera respuesta y apoyo				
Nombre de la institución	Contacto	Teléfonos		Correo electrónico
		Oficina	Celular	
<i>Sistema de Emergencias 9-1-1*</i>	Operador de turno	9-1-1	9-1-1	
Bomberos				
Cruz Roja				
CNE				
Comité Municipal de Emergencias				
Organismo de Investigación Judicial				
Policía de Tránsito				
Ministerio de Seguridad Pública				
Centro Nacional de Intoxicaciones				
Instituto Costarricense de Electricidad				
Acueductos y Alcantarillados				
EBAIS				
Otros				

****La llamada de emergencia siempre se debe hacer al 9-1-1***

2.5 Desarrollo de capacidades

La capacidad es el conjunto de condiciones, cualidades o aptitudes que posibilitan el desarrollo de acciones acordes para la reducción del riesgo, los preparativos, la respuesta y recuperación ante emergencias y desastres. Los miembros del CIGR pueden desarrollar sus capacidades por medio de la práctica de todas las actividades que se plantean en el PGR, procurando convertir cada problema detectado en el diagnóstico en soluciones. Por otro lado, el proveerse de formación y capacitación tanto para los miembros del comité como los equipos de trabajo, pueden ayudar en ese sentido, así como el desarrollo de ejercicios de simulación y simulacro, que pueden contribuir a mejorar las capacidades de los miembros de comité.

3) Plan de acción

El plan de acción se debe elaborar con base en las amenazas, factores de vulnerabilidad y riesgo, así como con los recursos y capacidades identificados, el cual debe estar conforme con las áreas y equipos de trabajo.

Este plan de acción requiere que se contemplen acciones de reducción del riesgo, preparación, respuesta y recuperación.

Como parte de las acciones de gestión del riesgo, es necesario que se establezcan los siguientes componentes:

3.1 Componentes del Plan de Acción

El plan de acción lo podemos organizar por ámbito de acción de gestión, según la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo:

- ✓ *Acciones de reducción del riesgo.*
- ✓ *Acciones de preparativos y respuesta.*
- ✓ *Acciones de recuperación*

a) **Acciones de reducción del riesgo**

Consiste en la planificación y ejecución de acciones de reducción del riesgo tales como:

- Revisión y cambios en la instalación eléctrica y de gas en mal estado.
- Revisión de reparaciones de la infraestructura.
- Actualización permanente del PGR.
- Coordinaciones permanentes con padres y madres de familia, miembros de las juntas, patronatos, vecinos e instituciones de la comunidad y el país.
- Realizar actividades curriculares y extracurriculares que mejoren la cultura de gestión del riesgo en la comunidad educativa.

Las áreas de trabajo identificadas en el paso 1 de este plan pueden llevar a cabo tareas previamente organizadas, de acuerdo con el presente plan de acción respondiendo de forma clara a la estructura organizativa. Se sugiere el presente cuadro que tiene relación a lo mencionado:

Cuadro N° 16	
Acciones Área de Planificación	
Equipo de Trabajo	Acciones por Equipo
Educación y divulgación	Diseñar brochures informativos sobre qué son las alertas de la CNE, miembros y funciones del CIGR, que hacer en caso de incendio u otras amenazas.
Gestión de la información	
Organización y gestión con la comunidad educativa	



b) Acciones de preparativos y la respuesta

Como parte de las acciones de preparativos y respuesta, se debe tomar en cuenta los siguientes cuadros y elementos para identificar en las instalaciones del centro educativo (y alrededores).

Cuadro N° 17	
Equipos de Trabajo del Área de Operaciones	
Equipo de Trabajo	Acciones por Equipo
Comunicaciones	Adquirir radios de comunicaciones tipo “walkie-talkie” para los coordinadores(as) del CIGR. Planear el desarrollo de un procedimiento para avisar a los cuerpos de emergencias para notificar sobre una emergencia por medio del 9-1-1
Salud	
Seguridad	
Evacuación y rescate	
Evaluación de daños y análisis de necesidades.	
Primeros auxilios	
Apoyo sicosocial (autoayuda)	
Prevención de incendios	

Cuadro N° 18	
Acciones Área de Logística	
Equipo de Trabajo	Acciones por Equipo
Manejo de Suministros	

Cuadro N° 19	
Acciones Área de Finanzas	
Equipo de Trabajo	Acciones por Equipo
Manejo de Finanzas	

Se debe contemplar en un cronograma con fechas, nombres y apellidos de los y las responsables, cada tarea o acción a llevar a cabo.

Como parte de las acciones de preparativos y respuesta, se deben tomar en cuenta los siguientes elementos:

✓ *Puntos de reunión:*

Los puntos de reunión deben ser lo suficientemente amplios como para albergar la población del centro educativo, accesibles (incluso para personas con discapacidad), que no circulen en vehículos, en lo posible sin tendidos eléctricos ni árboles de más de tres metros.

Los puntos de reunión varían dependiendo del análisis del riesgo de cada centro educativo y debe considerar las condiciones estructurales, no estructurales y funcionales. Se deben identificar puntos de reunión dentro del edificio y puntos de reunión externos a la edificación, tales como: plazas de fútbol, salones comunales, parques entre otros, que provean mayor protección.

Estos puntos deben estar rotuladas con símbolos y números, de acuerdo con lo establecido en la Norma INTE T1:2016/Enm 1:2018 (Salud y Seguridad en el Trabajo. Requisitos para la Aplicación de Colores y Señalización de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo) y la Norma INTE T3:2016 (Señalización. Requisitos para la Señalización de Medios de Egreso y Equipos de salvamento) para que la población del centro educativo las identifique claramente.³

³ En caso de actualización de la normativa señalada, se debe utilizar a la más reciente.



Imagen N° 1: Puntos de reunión, Escuela República de Haití, San Sebastián, San José.

✓ **Área de concentración de víctimas**

Estas áreas deben estar fuera de los puntos de reunión, para causar el menor impacto emocional a las personas y no interferir con el trabajo de los encargados que atienden a los afectados.

El área debe ser accesible a los cuerpos de socorro, se recomienda que su ubicación esté cerca de los puntos de ingreso y salida de estos, para que la atención sea lo más rápida posible. El área debe tener una adecuada ventilación y en la medida de lo posible, no debe estar a la intemperie.

Se debe destinar a una persona para que coordine el área y esté en estrecha comunicación con el coordinador del área de operaciones.



Imagen N° 2: Área de concentración de víctimas, Simulacro en la Escuela República de Haití, San Sebastián, San José.

✓ *Área de ingreso de los cuerpos de socorro*

Estas áreas deben ser seleccionadas en coordinación con el personal competente, de ser posible con autoridades de los cuerpos de socorro que darían apoyo. Deben estar libres de obstáculos, ser seguras y que eviten la aglomeración de personas. En caso de una emergencia, debe haber una persona encargada para facilitar el acceso a las instituciones de primera respuesta.

✓ *Cronograma de actividades*

Además, el planeamiento debe contemplar un cronograma de actividades con fechas, nombres y apellidos de responsables, el presupuesto asignado (ver los artículos 27 y 45 de la Ley 8488).

Cuadro N° 20													
PROGRAMACIÓN MENSUAL/ANUAL													
Actividades	I trimestre			II trimestre			III trimestre			IV trimestre			Responsable
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	

El plan de acción se debe evaluar y dar seguimiento de forma periódica de acuerdo con el desarrollo de las actividades.

c) Acciones de recuperación

Lo ideal es que ningún centro educativo se vea afectado por una emergencia, sin embargo, debemos pensar en el peor escenario acorde a las amenazas más relevantes del centro educativo.

Con base en dichos escenarios se deben plantear acciones concretas con responsables de su ejecución, a manera de ejemplo:

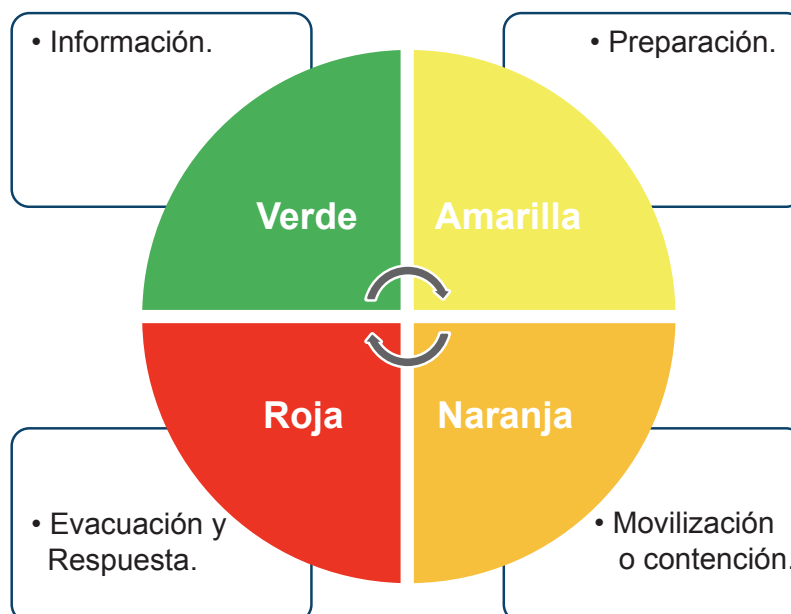
- ✓ *Elaboración de plan de recuperación.*
- ✓ *Gestión de ayuda humanitaria para afectados.*
- ✓ *Reubicación de la infraestructura educativa.*
- ✓ *Gestión de becas y subsidios.*
- ✓ *Rehabilitación de servicios básicos.*

3.2 Mecanismos de activación

Como parte de las acciones de prevención, preparativos y respuesta, se deben establecer los siguientes elementos en la organización.

✓ **Alertas**

El Comité Institucional para la Gestión del Riesgo se rige por las alertas decretadas por la CNE, que establece cuatro tipos de alertas de acuerdo con el nivel de respuesta requerido para una situación de emergencia.



Es necesario que el Comité identifique de previo las acciones que tienen que llevarse a cabo en caso de alerta, para ello pueden utilizar el siguiente cuadro.

Cuadro N° 21		
Acciones y responsables por alerta		
VERDE		
AMARILLA		
NARANJA		
ROJA		

✓ **Alarma**

El centro educativo debe contar con sistemas de alarma de acuerdo con el tipo de emergencia y a sus características para avisar que se está presentando un suceso. Los sistemas de alarma deben ser conocidos por la población de la institución para relacionarlos con las acciones establecidas en el PGR.

En caso de tener dentro de la población del centro educativo personas con discapacidad, la organización debe establecer sistemas de alarma que permitan alertar a estas personas de acuerdo con sus necesidades.

El mecanismo de activación de la alarma debe estar establecido en el procedimiento de activación del comité institución para la gestión del riesgo y alarma de la institución.

Cuadro N° 22		
Alarma, códigos y acciones de protección		
Sirena	Sonar tres veces	Evacuación inmediata a los puntos de reunión.
Luces	Luz roja	Emergencia, evacuación inmediata a los puntos de reunión.

✓ **Convocatoria**

El CIGR debe reunirse periódicamente, con base a las situaciones de emergencias presentadas, los resultados de la valoración del riesgo y de acuerdo con los ejercicios de simulación y simulacros realizados.

En caso de requerirse una reunión extraordinaria del Comité, ésta debe ser comunicada previamente al coordinador(a) general para que valore la pertinencia de la reunión para realizar la convocatoria respectiva.

✓ **Activación del Comité**

El Comité se debe activar por la ocurrencia de un suceso que pueda afectar al centro educativo o ante alerta de emergencia emitida por parte de la CNE.

El proceso de activación debe estar establecido en el procedimiento de activación del comité de gestión del riesgo y alarma del centro educativo.

✓ **Mando y control**

En toda escena de emergencias debe establecerse una estructura de mando y control acorde con el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) que considere el esquema de la dirección del centro educativo y de toma de decisiones de la institución educativa. (Ver Anexo e).

Cuando la situación requiera la intervención de instituciones de primera respuesta, se establecerá un sistema de mando unificado en concordancia con las competencias institucionales definidas en su respectiva normativa o en los procedimientos aprobados por la CNE.

✓ **Centro Coordinador de Operaciones (CCO)**

El CCO es un lugar físico donde se reúne el Comité Institucional para la Gestión del Riesgo para tomar las decisiones operativas de respuesta a una situación de emergencia.

El CCO tiene que estar acondicionado previamente con los recursos y materiales necesarios para la toma de decisiones, incluyendo un croquis o plano de la institución y el PGR. Se deben prever dos CCO alternos, una dentro de las instalaciones y otro fuera, para ser utilizado en caso necesario.

3.3 Procedimientos operativos de respuesta

Es importante indicar qué es un procedimiento: Un procedimiento es el conjunto de acciones operativas que tienen que realizarse de una misma forma, para obtener los mismos resultados, en una situación de emergencia.

Los procedimientos contribuyen a que exista orden, hace posible que existan acciones previamente definidas y posibilitan el manejo eficaz de una emergencia. Define el qué se va a hacer, el cómo se va a hacer, cuándo se va a hacer, entre otras acciones.

El plan de acción requiere contener como mínimo, si aplica, los siguientes procedimientos básicos de respuesta:

- 1) Procedimiento de activación del comité.
- 2) Procedimiento general de respuesta.
- 3) Procedimiento de respuesta de los equipos o áreas de trabajo de acuerdo con el riesgo identificado.
- 4) Procedimiento de evacuación.
- 5) Procedimiento de evaluación de daños generados por la emergencia y análisis de necesidades.
- 6) Procedimiento de reingreso a las instalaciones.

En los casos que no aplique alguno de los procedimientos mencionados anteriormente debe justificarse su omisión.

Estos procedimientos deben estar ajustados al sistema de documentación de la organización, en caso contrario se recomienda la aplicación de la Norma INTE/ISO 10013.

✓ ***Procedimiento de activación del comité***

Incluye los pasos a seguir para el proceso de activación del CIGR que, a su vez, conforma las estructuras de mando y el CCO.

El procedimiento debe considerar los medios de convocatoria, los tiempos de respuesta, los medios de aviso, sitios de reunión dentro y fuera del centro educativo y la cadena de notificación.

Deben anexarse el directorio de instituciones de primera respuesta y apoyo, datos generales de los contactos, horarios o roles de disponibilidad de docentes y administrativos, por aulas, oficinas u horarios.

✓ ***Procedimiento general de respuesta***

Este procedimiento debe incluir los pasos a seguir en caso de que se presenten situaciones de emergencia relacionadas con las amenazas identificadas en el sitio. Es de aplicación general para todo el personal del centro educativo, incluidos los miembros de las áreas de trabajo y otros actores del plan, en su función de ocupantes generales.

El objetivo principal del procedimiento es que las personas expuestas ante una situación de emergencia presenten un comportamiento esperado previamente ensayado, frente a la detección de la amenaza o la activación de los dispositivos de alarma.

Las acciones deben conducir a un grado óptimo de seguridad, en función del riesgo evaluado en la institución educativa donde se está aplicando el plan.

Se espera que, para cada tipo de amenaza, se identifiquen las acciones básicas de protección que deben de adoptar los y las estudiantes, docentes, administrativos y visitantes.

✓ ***Procedimiento de respuesta de las áreas de trabajo de acuerdo con el riesgo identificado***

Las diferentes áreas de trabajo, incluidos los niveles de coordinación y mando, deben responder de una forma esperable y predecible, que permita ejecutar en forma ordenada y coordinada la respuesta inicial a la emergencia.

Los pasos del procedimiento deben establecerse considerando las prioridades fundamentales como: *proteger la vida, proteger el ambiente y proteger la propiedad*.

La respuesta de las áreas de trabajo del comité debe estar vinculadas al procedimiento de activación, considerar los criterios de evaluación inicial, la determinación de los niveles de emergencia y grado de intervención, la activación y la respuesta de los organismos externos de atención de emergencias.

La ejecución exitosa de este procedimiento depende de la disponibilidad de tres condiciones básicas: un equipo humano capacitado, con la información adecuada y el equipo óptimo. Las tácticas operativas y las tareas para ejecutar deben corresponder con procedimientos técnicamente validados en materias como: primeros auxilios, prevención de incendios, movilización de pacientes, rescates de diversa índole, todo ello según las amenazas identificadas en el centro educativo o la comunidad.

✓ ***Procedimiento de evacuación***

El propósito fundamental de este procedimiento es asegurar la protección personal y la disminución de las consecuencias humanas ante una emergencia en las instalaciones de un centro educativo. El procedimiento debe considerar responsabilidades generales como:

- ✓ Todo(a) docente, administrativo y miembro de la comunidad educativa es responsable de conocer y aplicar el procedimiento, (entre más pequeño sea el/la estudiante hay que explicarle con más detalle y cuidado el cómo y de qué manera se le va a evacuar).
- ✓ El personal docente-administrativo deberá orientar respecto a su aplicación a personas con discapacidad, visitas y otras personas que se encuentren dentro de la institución al momento de la emergencia y que hayan ingresado bajo su responsabilidad.
- ✓ Se definen los puntos de reunión internos o externos, mediante señalización específica en las instalaciones. (Ver Anexo f: croquis)

- ✓ El procedimiento específico de evacuación incluye los siguientes aspectos generales, para los cuales se establecen una serie de pasos e instrucciones de seguridad relativas a:
 - ✓ La movilización en caso de emergencia.
 - ✓ Los puntos de reunión.
 - ✓ La evacuación forzada.
 - ✓ El reingreso a las instalaciones.

- ✓ ***Procedimiento de evaluación de daños generados por la emergencia y análisis de necesidades***

El centro educativo debe hacer una evaluación de los daños ocasionados por cualquier suceso. Para ello es necesario establecer un procedimiento de evaluación de daños y análisis de necesidades, que determine las actividades a desarrollar y los responsables – con nombres y apellidos- de las mismas.

Es importante que la institución tenga previsto los formatos a utilizar en la evaluación de los daños y análisis de necesidades.

- ✓ ***Procedimiento de reingreso a las instalaciones***

Después de una situación de emergencia, es fundamental el reingreso seguro a las instalaciones del centro educativo, por ello el Comité debe incluir en el plan el procedimiento de reingreso a las instalaciones, acorde a las principales amenazas identificadas.

En el procedimiento se debe priorizar en las áreas sensibles del centro educativo, las cuales son fundamentales para el buen funcionamiento institucional (aulas, dirección, baños, etc.).

3.4 Evaluación y recuperación

- ✓ ***Evaluación de daños y análisis de necesidades***

El centro educativo debe hacer una evaluación de los daños ocasionados por cualquier suceso, de acuerdo con lo establecido en su procedimiento de evaluación de daños y análisis de necesidades.

En caso de que la emergencia requiera la activación del Comité Municipal de Emergencia, la institución debe remitir un informe de evaluación de daños y análisis de necesidades ocasionados por cualquier suceso, que contenga como mínimo lo siguiente:

- a. *Datos generales del centro educativo.*
- b. *Datos generales del suceso.*
- c. *Personal a cargo de dar respuesta.*

- d. *Daños a la infraestructura educativa.*
- e. *Daños a las personas (estudiantes, docentes, administrativos, visitantes, lesionados, desaparecidos, fallecidos, contaminados o enfermos).*
- f. *Daños al ambiente (contaminación de agua, suelo y aire, daños por fuego, ecosistemas, entre otros).*
- g. *Afectación de servicios básicos (agua, electricidad, vías de comunicación, telecomunicaciones y salud).*
- h. *Necesidades priorizadas para la recuperación inmediata.*
- i. *Acciones realizadas y de seguimiento (manejo de desechos sólidos, líquidos, gaseosos, entre otros).*

Los informes de daños y necesidades deben de ser canalizados a los Comités Municipales de Emergencia y a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo o DIEE, para que coordinen el apoyo y seguimiento respectivo.

✓ **Rehabilitación y continuidad operativa**

Cada centro educativo es responsable de los procesos de rehabilitación y continuidad, para ello debe gestionar los recursos necesarios.

La dirección del centro educativo es la responsable de gestionar en plan de rehabilitación y continuidad operativa, que les permita dar seguimiento a las acciones necesarias para la recuperación de la institución.

En caso de que el centro educativo afectado haya quedado contemplado en un Plan General de la Emergencia (previo decreto de emergencia), la institución a la que está adscrita deberá dar prioridad a los procesos de rehabilitación y continuidad operativa, todo con base en la Ley 8488.

Cuadro N° 23			
Plan de Rehabilitación y continuidad operativa			
Actividad	Responsable	Recursos	Fecha de ejecución

4) Acondicionar

Las acciones de acondicionamiento radican en una constante mejora del centro educativo, reparando techos, paredes, instalaciones eléctricas, acondicionamiento de gradas con cintas antideslizantes, construcción de rampas, salidas de emergencia o remoción y almacenamiento de cosas u objetos que pueden representar un peligro para los miembros de la comunidad educativa. (Ver Anexo g: señalamiento).

En el acondicionamiento del centro educativo se debe tomar en cuenta los componentes básicos de accesibilidad en el entorno físico, reconociendo la diversidad en capacidades, habilidades y limitaciones de los miembros de la comunidad educativa, así como los posibles cambios a lo largo del tiempo que se den dentro de la infraestructura escolar, con el fin de promover la inclusión de todas las personas.

Por otro lado, acorde a las necesidades, capacidades y quehacer de cada centro educativo, éstos deben acondicionarse con un equipamiento de primera respuesta que facilite el trabajo del Comité y de las áreas de trabajo respectivas. Para la definición del equipamiento de primera respuesta se debe tomar en cuenta la evaluación del riesgo.

El equipamiento de primera respuesta puede estar conformado por la rotulación de rutas de evacuación, puntos de reunión, detectores de humo, botiquines, extintores, camillas, férulas, cuerdas de rescate, cintas de delimitación de áreas con reales o posibles peligros y otros equipos para atender emergencias. Los equipos deben ubicarse en lugares estratégicos y las personas que van a hacer uso, deben recibir entrenamiento para su correcta utilización. La ubicación de estos equipos debe reflejarse en un croquis. (Ver anexo f: croquis).

Es importante también acondicionar el centro educativo con la respectiva señalización de salvamento y seguridad. Las señales deben estar acordes con la Norma INTE T1:2016/ Enm 1:2018 y la Norma INTE T3:2016. La señalización debe cumplir con el principio de accesibilidad y debe ser inclusiva, ser visible, clara, sencilla, fácil de leer y entender, y bien iluminadas por la noche.



Imagen N° 3: Implementos de primera respuesta, Escuela Los Naranjos, Guácimo, Limón.

5) Capacitar

La institución educativa debe proveerse de formación y capacitación tanto para los miembros del Comité como los equipos de trabajo con base en la valoración del riesgo.

Deben tomarse acciones tales como: inducción, formación, capacitación (tanto presencial como virtual), tutorías o pasantías para adquirir conocimientos y competencias necesarias.

Hay que documentar y conservar la información que evidencien la formación y capacitación mediante bases de datos que permitan sistematizar y divulgar la información.

Se debe propiciar, facilitar y obtener capacitaciones de los diferentes entes del SNGR (capacitación externa). Por otra parte, los y las docentes, personal administrativo y padres o madres de familia con conocimientos demostrados sobre gestión del riesgo pueden capacitar a otros miembros de la comunidad educativa (capacitación interna).



Imagen N° 4: Capacitación sobre Gestión del Riesgo. Escuela Balsar Arriba de Ciudad Cortés, Puntarenas.

6) Ejecutar

6.1 Propuesta y ejecución del Plan

La ejecución es la puesta en práctica de todas las acciones que fueron planteadas en el planeamiento, tratando de convertir cada problema detectado en el diagnóstico, en una acción o proyecto a desarrollar y con ello disminuir el riesgo. Debe tenerse claro cuáles serán las prioridades que se han previsto. Es claro que, si se trata de un PGR, debe tener especial prioridad todo lo relacionado con el plan de acciones sobre reducción del riesgo, pero igualmente y en paralelo, se deben ir desarrollando las acciones que tienen que ver con el plan de acciones operativas, es decir, la preparación y la respuesta.

La ejecución debe definir cuáles serán las actividades prioritarias previstas con antelación, así como el desarrollo e implementación de estas. Debe contemplar el equipo requerido para reducir la vulnerabilidad, el desarrollo de procesos participativos e incluyentes de educación, divulgación, formación y capacitación.

No olvidar en la ejecución todo lo que tiene que ver con la reparación o mejoras del edificio en aspectos tanto estructurales, como no estructurales que buscan mejorar las condiciones de seguridad de las edificaciones mismas, o lo que se ha denominado, el acondicionamiento del edificio, incluso dotándolo de equipos e instrumentos que faciliten también la respuesta. Igualmente, en el tema de la respuesta del centro educativo, debe tenerse especial cuidado al desarrollar todos los aspectos, priorizando sobre los que tengan que ver con la inclusión y la normativa atinente a la Ley 7600 y las normas para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres.

En la ejecución, se trata de capacitar, informar y entrenar a estudiantes, grupos de apoyo, docentes y al Comité, para la coordinación de las acciones en el momento de una situación de emergencia o un desastre.

La misma ejecución del plan permite ir revisando los procedimientos y el cómo se van desarrollando las acciones que tienen que ver con la reducción del riesgo, así como las acciones operativas de preparación y de respuesta que se han venido desarrollando, permitiendo ver en la práctica y con los ejercicios de simulación y de simulacros los avances o resultados que se van alcanzando.

6.2 Simulación y simulacro

El centro educativo debe llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacro al menos dos veces al año. Este ejercicio requiere ser evaluado y registrado para su análisis posterior y mejora del PGR.

La simulación y el simulacro deben responder al diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y riesgo, así como con los recursos y capacidades del centro educativo definidos por el paso No. 2 del PGR.

Estas actividades deben ser complementarias para procesos como evaluación de capacidades, implementación y evaluación del plan. (Ver Anexo h: simulación y simulacro).

7) Evaluar y corregir

Se debe revisar el PGR para actualizar información, evaluar debilidades y fortalezas, corroborar datos y mejorar las acciones que en él se contemplan a la luz de los ejercicios de simulación y simulacro. El PGR debe revisarse por lo menos una vez al año y cada vez que surjan cambios en la institución (a nivel infraestructural o humano), que afecten el plan.

Cuadro N° 24		
Revisión y actualización del plan		
ACTIVIDADES	Fecha	Responsable
Revisión		
Actualización		



III. Fuentes bibliográficas

- CEPREDENAC (2017). Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (2015-2030). Guatemala: CEPREDENAC.
- CNE (2013). Guía para la Elaboración de Planes de Gestión del Riesgo en Centros Educativos. San José: CNE.
- CNE (2016). Norma de Planes de Preparativos y Respuesta ante Emergencias para Centros Laborales o de Ocupación Pública. Requisitos. CNE-NA-INTE-DN-01. San José: CNE.
- CNE (2009). Planificación y Organización del Centro Educativo para la Reducción del Riesgo y la Atención de Emergencias que pueden convertirse en Desastres. San José: CNE.
- CNE (2016). Plan Nacional para la Gestión del Riesgo 2016-2020. Costa Rica: CNE.
- CNE (2019). Estrategia de Gestión de Riesgo en el Sector Educación de la República de Costa Rica 2019-2021. Costa Rica: CNE.
- Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (2010). Guía Integrada para la Verificación de Accesibilidad del Entorno Físico. Heredia: CNREE.
- INTECO (2016). Norma INTE T3:2016 sobre Señalización. Requisitos para la señalización de medios de egreso y equipos de salvamento. Costa Rica: INTECO.
- INTECO (2018). Norma INTE T1:2016/Enm 1:2018 sobre salud y seguridad en el trabajo. Requisitos para la aplicación de colores y señalización de seguridad e higiene en los centros de trabajo. Costa Rica: INTECO.
- Ley N° 7600 (mayo de 1996). Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad. Costa Rica: La Gaceta.
- Ley N° 8488 (enero de 2006). Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo. Costa Rica: La Gaceta.
- UNICEF, CECC/SICA y ECHO (2010). Guía para la elaboración de planes de gestión de riesgos en instituciones educativas. Panamá: UNICEF.
- UNICEF, CEPREDENAC (2019). Normas para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres (edición corregida). Panamá: UNICEF.
- UNISDR (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Ginebra, Suiza: UNISDR.

IV. Anexos

Anexo a: Tareas generales del comité institucional para la gestión del riesgo de un centro educativo:

- Organizar, diseñar, conducir y dirigir la realización de un diagnóstico de las principales amenazas y factores de vulnerabilidad que le representan o pueden representar riesgo para la comunidad educativa, así como las principales deficiencias y fortalezas que presenta el centro educativo para atender con eficiencia una situación de emergencia.
- Evaluar las características del centro educativo y de la comunidad en donde se ubica y proponer las medidas correctivas para eliminar o reducir los peligros que se identifiquen.
- Orientar y brindar el apoyo para que se puedan diseñar y desarrollar con éxito el plan institucional de gestión del riesgo del centro educativo.
- Orientar y brindar el apoyo necesario para diseñar y desarrollar con éxito el plan respectivo y los procedimientos.
- Supervisar las labores de los equipos de trabajo, según su plan de trabajo y los procedimientos establecidos.
- Coordinar con los miembros de la comunidad educativa todos los aspectos relevantes al seguimiento y sostenibilidad del plan.
- Coordinar con otras instituciones y organismos, asesoría específica en materia de evaluación de suelos, estructura de edificaciones, amenazas, actividades de asesoría o capacitación referentes al tema de la gestión del riesgo en desastres.
- Activar todas las sesiones prácticas que se hayan contemplado, periódicamente en el plan, para que los procesos de evacuación logren el resultado deseado.
- Coordinar todas las acciones de respuesta en el momento de una emergencia, de acuerdo con lo planeado, pero respetando los procedimientos previstos por Área de Operaciones, para situaciones simuladas o reales de emergencia.
- Evaluar la aplicación del plan de respuesta de la institución educativa.
- Realizar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta institucional, con base en la evaluación de los simulacros.
- Coordinar la capacitación para los miembros de la comunidad educativa.
- El Comité y los centros educativos en general, deben de considerar lo establecido por el Manual de Disposiciones Técnicas Generales Sobre Seguridad Humana y Protección contra Incendios capítulo 4 “Requisitos específicos por ocupación” en el apartado 4.5 que trata sobre la aplicación de dichos requisitos en el ámbito de los edificios educativos.
- Las actividades, acciones y tareas del CIGR y de las áreas de trabajo en el contexto del PGR se deben de hacer siempre bajo un enfoque de género e inclusión.

Tareas del Área de Planificación

Deben integrar esta Área de trabajo, los docentes y administrativos del centro educativo, incluso aquellos padres de familia o personas cercanas al centro educativo, que deseen aportar, desde sus distintos quehaceres, oficios o profesiones, no solo al proceso y consolidación de la organización, sino también al alcance, al mayor nivel posible, del diseño, ejecución y logros del PGR que se proponga tener el centro educativo.

Dentro de sus labores destacan:

- Motivar una cultura de reducción de riesgos en la comunidad educativa.
- Realizar o coordinar la realización de estudios o diagnósticos sobre aspectos como las condiciones del suelo en el que está construido el edificio escolar.
- Levantar información de institutos científicos sobre aspectos que tengan que ver con fallamiento local, historia sísmica, volcánica y sobre deslizamientos en la zona, para diseñar medidas de prevención, mitigación o contención
- Realizar o promover estudios que les permita registrar, la calidad estructural del edificio escolar, así como su comportamiento ante diversas situaciones de emergencia que hayan afectado a la zona. Tomar medidas correctivas que sean necesarias.
- Promover la realización de análisis y estudios sobre el potencial del edificio de sufrir incendios estructurales.
- Prevenir e identificar riesgos, no previsible que sean avisados de alguna manera con cierta antelación.
- Estimular o impulsar el diseño de acciones o proyectos destinados a la reducción del riesgo, aplicando como principio la prevención y mitigación de situaciones de desastres.
- Hacer actividades educativas con los miembros de la comunidad educativa, dentro y fuera del centro educativo con el fin de conocer riesgos y recursos de la comunidad.
- Llevar a cabo actividades de recolección de desechos, ferias, torneos u otras, que permitan divulgar la cultura orientada a reducir riesgos ante desastres.
- Gestar los recursos necesarios que se puedan destinar al desarrollo de pequeños, medianos o grandes proyectos, destinados a la reducción del riesgo.
- Buscar siempre el mejor y más efectivo acondicionamiento del centro educativo, tratando, que se aplique la normativa que busca corregir defectos en edificaciones, como el Reglamento de Construcciones, la Ley 7600, la Ley General de Salud, la Ley 8488, la Ley del Ambiente y otras normas que buscan la protección de la seguridad y la vida humana.
- Promover actividades periódicas destinadas a la realización de proyectos de prevención y mitigación del riesgo ante desastres en el centro educativo.
- Propicia y promueve el desarrollo de los planes de estudio vigentes en concatenancia con el tema de gestión del riesgo en desastres.
- Propiciar acciones de voluntariado dentro de la comunidad educativa.
- Es el responsable de mantener el control de los recursos de la institución y prepara el plan de acción (planeamiento) en coordinación con las otras áreas de trabajo.
- Prever las necesidades que pueden darse en función de la emergencia o desastre que afecte al centro educativo.
- Es el área responsable de llevar el control de los recursos y la situación que afecta a la institución.
- Planificar la desmovilización de los recursos utilizados.

Tareas del Área de Operaciones

En esta Área de trabajo se pueden estar integrados, docentes y todas aquellas personas de la comunidad, padres de familia o de otro tipo de personas cercanas. Dentro de sus funciones destacan:

- Identificar los puntos de reunión y las áreas menos seguras, así como las vías de evacuación o rutas de escape o de salida, en coordinación con el Área de Planificación.
- Señalar los puntos de reunión y las áreas peligrosas, así como vías de evacuación, que se hayan definido de común acuerdo con el Área de Planificación. Así como realizar la señalización y rotulación que se requiera en el edificio.
- Enlistar personas que pueden presentar posibles situaciones de salud, emergencias médicas, e identificarlas física y espacialmente, así como situaciones que se puedan presentar por incendio u otros de peligro para el centro educativo.
- Enlistar a las mujeres embarazadas.
- Tener definida la cantidad, ubicación y tipo de discapacidad que tienen las personas estudiantes, docentes o administrativas que hay en el centro educativo y generar para los mismos, los procedimientos operativos de respuesta.
- Estimular la instalación, uso y velar por el adecuado mantenimiento del botiquín de primeros auxilios, en cada aula (si lo tienen) y conseguir el equipo de primeros auxilios (camillas, tablillas para tratamiento de fractura, vendas).
- Realizar el adecuado estudio espacial y de necesidades de extintores, detectores de humo, alarmas, rampas, entre otras. De la misma manera procurar que se dote al centro educativo de esos equipos y entrenamiento para su uso.
- Identificar y promover la instalación de un sistema de alarma eficiente y audible, tomando en cuenta a las personas con discapacidad.
- Con la salvedad de que haya población con discapacidad que deba requerir de dispositivos visibles más que audibles (o viceversa). Pero que sus códigos sean suficientemente conocidos e identificables por la comunidad educativa. Igualmente prever la instalación de sensores de humo, escaleras contra incendios si se requirieran. Así como sistema de aspersión en sitios donde se requieran.
- Identificar escenarios, para prever y evaluar tipos de rescate y acciones que podrían darse en una situación real, tomando en cuenta a las personas con discapacidad.
- Promover, programar y coordinar, sesiones de entrenamiento y capacitación para los miembros de la comunidad educativa en general que se podrían involucrar en el manejo de una situación de emergencia.
- En caso de emergencia, simulada o real, debe contar con los procedimientos que le permitan actuar sincronizadamente a todos sus miembros, en la realización de acciones destinadas a velar por seguridad de las personas y los bienes de la institución.
- Dar aviso en caso de emergencia al Sistema de Emergencias 9-1-1
- Dirigir, orientar y controlar las acciones y los tiempos de evacuación hacia los puntos de reunión, de respuesta y rescate.
- Establecer el CCO, fuera de áreas susceptibles de ser afectadas por los efectos del evento. Evaluar el escenario y dar instrucciones claras, para el control de la situación.
- Facilitar y promover la realización actividades pertinentes de control del estrés post-evento, tales como juegos o dinámicas que disminuyan el estrés de los y las estudiantes y del personal del centro educativo.



Imagen N° 5: Actividades lúdicas en gestión del riesgo en desastres. Escuela de Tárcoles, Garabito, Puntarenas.

- Dar soporte y cuidados básicos a las personas víctimas de una emergencia o un desastre, de acuerdo con el grado de conocimientos, mientras llega ayuda más especializada.
- En el caso de conato de incendio, esta Área de trabajo deberá identificar la zona de peligro, intentando extinguir el conato de incendio y realizar la coordinación con el cuerpo de bomberos, pero dejando el control al cuerpo de Bomberos.
- Establecer un adecuado monitoreo y vigilancia del perímetro del lugar donde se realizan las acciones operativas. Es decir, un adecuado control del perimetraje, hasta poder contar con el apoyo de efectivos de la Fuerza Pública.
- Entregar el manejo del CCO al personal de las instituciones de primera respuesta que hayan acudido al llamado para controlar la situación de emergencia.
- Hacer monitoreo del personal afectado y no afectado, pasando revista presencial y con listas de estudiantes y personal, así como hacer una evaluación y análisis de necesidades.
- Coordinar con el Área de Planificación para que se haga una revisión adecuada de las condiciones del edificio y así poder si las condiciones son seguras, ordenar la continuación de las actividades.
- Coordinar y evaluar la situación de la continuación del proceso lectivo o educativo, con el menor riesgo, para toda la comunidad educativa.

Tareas del Área de Logística

El Área de Logística se encarga de identificar el tipo, las cantidades, las necesidades y la priorización y manejo de los diferentes suministros que necesita el centro educativo, así como dotar y mantener en buen estado, baterías, agua potable, alimentos no perecederos, colchonetas, cobijas, focos y medicinas.

Tareas del Área de Finanzas

Realiza el control de aspectos financieros, calcula los costos del incidente, lleva a cabo un control del personal y de los equipos, documenta y procesa los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantiene un registro continuo de los costos asociados con el incidente y realiza la preparación del informe de gastos.

También el CIGR puede nombrar una persona que se encargue de brindar **información pública** a la prensa y otros medios de comunicación, así como de preparar los comunicados de prensa y esta establece el punto de información a los interesados.

Anexo b: Términos y definiciones⁴

Amenaza

Peligro latente representado por la posible ocurrencia de un evento peligroso, de origen natural, tecnológico o provocado por el ser humano, capaz de producir efectos adversos en las personas, los bienes, los servicios públicos y el ambiente.

Comité Institucional para la Gestión del Riesgo

Instancia de coordinación interna responsable de coordinar la ejecución de las actividades de organización, planificación, ejecución y evaluación ante de emergencias o desastres que se puedan presentar en el centro educativo. Será el responsable de elaborar, implementar y evaluar plan institucional de gestión del riesgo en el centro educativo.

Desastre

Situación o proceso que se desencadena como resultado de un evento de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que, al encontrar en una población condiciones propias de vulnerabilidad, causa alteraciones intensas en las condiciones normales de funcionamiento de la comunidad, pérdida de vidas y de la salud en la población, destrucción o pérdida de vidas y de salud en la población, destrucción o pérdida de bienes de la colectividad y daños severos al ambiente.

Emergencia

Estado de crisis provocado por el desastre y basado en la magnitud de los daños y las pérdidas. Es un estado de necesidad y urgencia, que obliga a tomar acciones inmediatas con el fin de salvar vidas y bienes, evitar el sufrimiento y atender las necesidades de los afectados. Puede ser manejada en fases progresivas: Respuesta, rehabilitación y reconstrucción; se extiende en el tiempo hasta que se logre controlar definitivamente.

Enfoque de género en la gestión del riesgo

El enfoque de género en la gestión del riesgo en desastres se orienta a la integración, el análisis y la comprensión de la visión de mujeres y hombres en cada una de las fases de diseño e implementación de los programas, proyectos y servicios dados en todo el proceso de gestión del riesgo.

Gestión del riesgo

Proceso mediante el cual se revierten las condiciones de vulnerabilidad de la población, los asentamientos humanos, la infraestructura, así como las líneas vitales, las actividades productivas de bienes y servicios y el ambiente.

⁴ Fuente: Norma de planes de preparativos y respuesta ante emergencias para centros laborales o de ocupación pública. Requisitos. CNE-NA-INTE-DN-01 Decreto N° 39502-MP

Es un modelo sostenible y preventivo, al cual se incorporan criterios efectivos de prevención y mitigación de desastres dentro de la planificación territorial, sectorial y socioeconómica, así como la preparación, atención y recuperación ante las emergencias.

Mitigación

Aplicación de medidas, para reducir el impacto negativo, que provoca un suceso de origen natural, humano o tecnológico.

Multiamenaza

Combinación de dos o más factores de amenaza, manifestados de manera aislada, simultánea o por reacción en cadena, para producir un suceso disparador de un desastre.

Persona con discapacidad

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás

Plan Institucional de Gestión de Riesgos

El plan institucional de gestión del riesgo en centros educativos es un instrumento de planificación y organización para la utilización óptima de los recursos humanos, técnicos, administrativos, financieros y operativos que tienen como fin proteger la vida, la integridad física y el patrimonio de los miembros de un centro educativo.

Preparación

Conjunto de actividades y medidas tomadas previamente, para asegurar una respuesta anticipada y efectiva ante el impacto negativo de un suceso. Incluye, entre otras medidas: La identificación de los factores de amenaza, la elaboración de planes de respuesta, la capacitación del personal, el equipamiento, las prácticas, las simulaciones y los simulacros, así como el establecimiento de alertas ante amenazas específicas.

Prevención

Toda acción orientada a evitar que los sucesos negativos se conviertan en desastres. Procura el control de los elementos conformantes del riesgo, por lo que, por una parte, las acciones se orientan al manejo de los factores de amenaza y, por otra, a los factores que determinan la condición de vulnerabilidad.

Resiliencia

Es la capacidad de una persona u organización, expuesta a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

Riesgo

Probabilidad de que se presenten pérdidas, daños o consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un periodo definido. Se obtiene al relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Respuesta

Acciones inmediatas a la ocurrencia de una emergencia: Procuran el control de una situación, para salvaguardar vidas y obras, evitar daños mayores y estabilizar el área de la región impactada directamente por la emergencia.

Se obtiene al relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Suceso

Forma específica de manifestación de una amenaza o multiamenaza la cual, ligada a la vulnerabilidad de una población, a su infraestructura, sus actividades productivas y el ambiente, puede generar una situación de emergencia o desastres, en un espacio y tiempo definidos

Simulación

Es un ejercicio de mesa, altamente interactivo que permita a los participantes: Desempeñarse en un escenario determinado, practicar en un entorno sin riesgo la toma de decisiones y las acciones puntuales requeridas y establecidas en el plan y establecer mecanismos de capacitación y evaluación.

Simulacro

Ejercicio práctico de manejo de acciones operativas que se realiza mediante la escenificación de daños y lesiones en una situación hipotética de emergencia. Los participantes, enfrentan situaciones recreadas utilizando habilidades y técnicas con las que atenderán casos reales; implica la movilización y operación real de personas y recursos materiales. Permite evaluar procedimientos, herramientas, habilidades, destrezas y capacidades de organización.

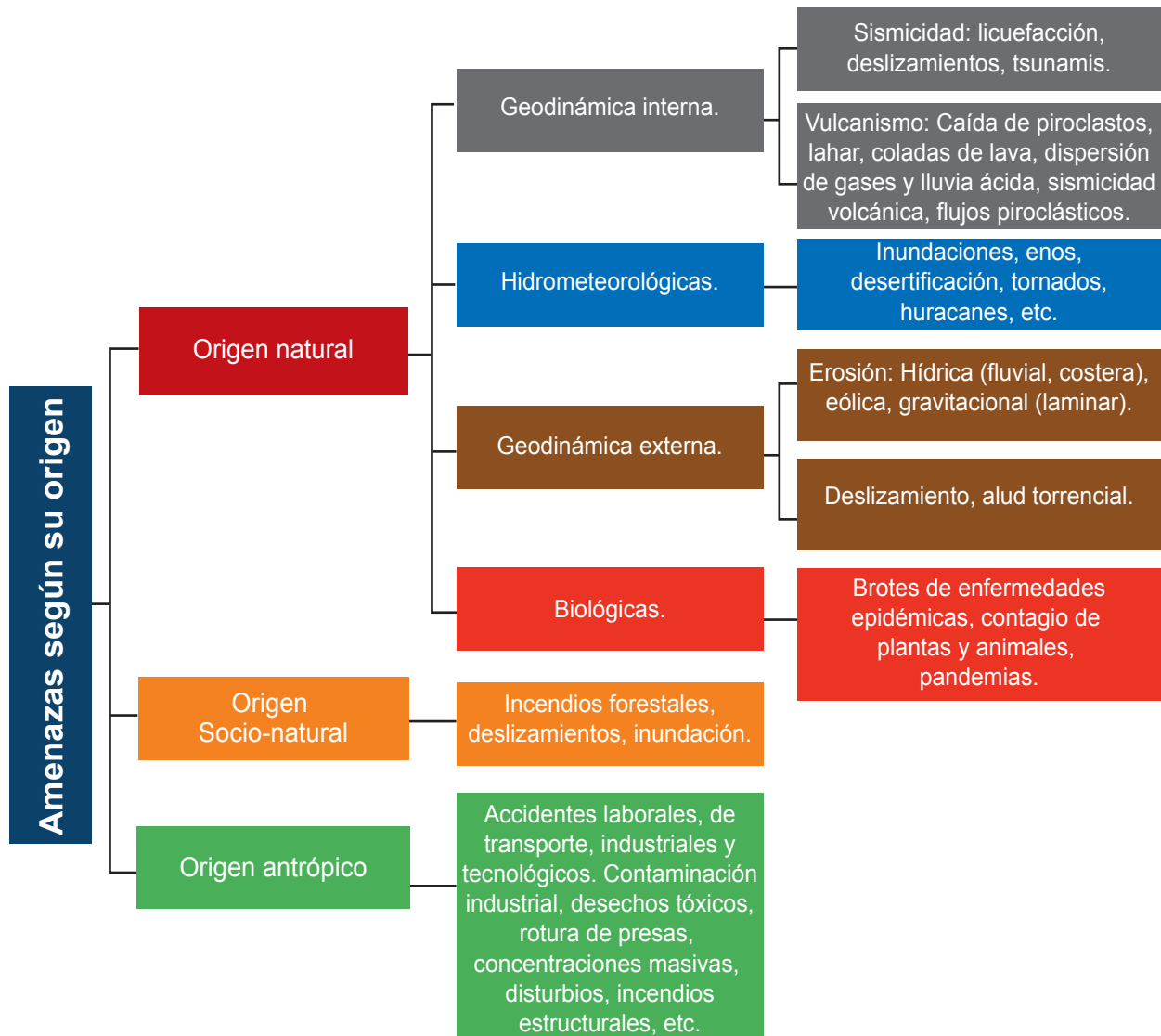
Vulnerabilidad

Condición intrínseca de ser impactado por un suceso a causa de un conjunto de condiciones y procesos físicos, sociales, económicos y ambientales. Se determina por el grado de exposición y fragilidad de los elementos susceptibles a ser afectados -la población, sus haberes, las actividades de bienes y servicios, el ambiente- y la limitación de su capacidad para recuperarse.

Anexo c: Informativo: sucesos adversos

Los tipos de sucesos adversos que pueden afectar el entorno del centro laboral u ocupación pública incluyen, pero no se limitan a los de la siguiente figura:

Clasificación de las amenazas según su origen⁵



En la figura anterior presenta una clasificación de amenazas según el origen, no obstante, existen otras clasificaciones que pueden ser tomadas en cuenta.

⁵ Fuente: Adaptado de “Gestión municipal del riesgo de desastres: normas y elementos básicos para su inclusión en el ordenamiento territorial, énfasis en prevención, control y regulación territorial”. CNE, 2014.

Anexo d: Algunas recomendaciones generales para la protección de las personas en caso de algunos eventos adversos

El personal del centro educativo es el encargado de liderar los procesos de gestión de riesgos, incluyendo la respuesta ante incidentes, para controlar las situaciones de riesgos y garantizar la seguridad de la comunidad educativa.

Las acciones para atender una situación de emergencia varían, dependiendo de la amenaza y cómo se materialice la misma. Por ello la comunidad educativa debe adaptar la respuesta ante cada circunstancia, ya que todas las emergencias tienen sus particularidades.

Recomendaciones ante sismos

- Protéjase de los objetos que pueden caer del techo, estantes o paredes.
- Diríjase a los puntos de reunión, hágalo de la forma más rápida posible, pero manteniendo el orden y la calma.
- Colóquese de pie, formando círculos en forma de caracol para aprovechar el espacio disponible o siéntese en una zona despejada, en el exterior y aléjese de árboles, tendidos eléctricos o estructuras que amenacen su integridad física.
- Verifique cómo se encuentran las y los estudiantes tras el evento y efectúe inspecciones cuidadosas para determinar si se reanudan o suspenden las lecciones.
- En caso de transitar por gradas, sosténgase de los pasamanos en una fila ordenada y moviéndose con rapidez.
- Una vez iniciada la evacuación, nunca regrese al aula o edificio a recoger objetos olvidados o perdidos.
- Tome en cuenta a las personas con discapacidad, brindándoles apoyo y contribuyendo con la seguridad y las necesidades de éstas.
- Avise lo más pronto posible al 9-1-1 en caso de que se amerite.

Recomendaciones ante incendios

- Marque el 9-1-1 para que avisen al Cuerpo de Bomberos.
- Sólo si está entrenado, trate de apagar el conato de incendio con el extintor para evitar que se extienda.
- Antes de salir del aula, toque la puerta con el dorso de la mano para saber si está caliente, si es así, no la abra y busque otra salida.
- Si hay humo, salga de rodillas (gateando) o de cuclillas, tápese la boca y nariz con un pañuelo.
- Si siente que su ropa prendió fuego, tírese al suelo y ruede sobre sí mismo.
- Aléjese a más de 100 metros de las instalaciones y en dirección contraria a la que corre el viento.
- Ante una eventual evacuación, es necesario ofrecer una atención personalizada a las personas con discapacidad para prestarles la ayuda adecuada a su situación.
- Coloque cinta de seguridad amarilla, para impedir el acceso a las zonas de riesgo.

- Procure que nadie entre al lugar del incendio hasta que los bomberos lleguen a atender la emergencia, se confirme que la situación está controlada y que el ingreso a la institución es seguro.

Recomendaciones ante inundación

- Explique las acciones de evacuación por inundación a los miembros de su comunidad educativa e identifique posibles rutas de desalojo. Incluya en estas acciones aquellas orientadas a desalojar personas con discapacidad.
- Ante el aviso de fuertes lluvias, esté pendiente de las noticias en los medios de comunicación.
- Ponga atención y vigile el comportamiento de los ríos cercanos.
- Dirijase a los puntos de reunión definidos para inundación, o a los sitios más altos previamente identificados para evacuación.
- Aléjese de las orillas de los ríos, quebradas y acequias que estén crecidos o alcantarillas y barrancos, porque puede ser arrastrado por la corriente.
- Nunca atraviese las calles donde el nivel de agua ha subido desmedidamente, pues allí se forman corrientes o remolinos, especialmente sobre alcantarillas o puentes.

Recomendaciones ante amenaza por artefacto explosivo

- Aunque las autoridades estiman que la mayoría de las amenazas por un artefacto explosivo son falsas, una llamada que advierta de que hay una bomba en un centro educativo nunca deben de ignorarse.
- Un aparato explosivo puede causar daños materiales y pérdida de vidas humanas.
- Dé aviso inmediato a las autoridades por medio del 9-1-1 y desaloje todos los espacios del centro educativo donde haya personas.
- Remueva todos los materiales y objetos que no sean útiles. Esto disminuirá la posibilidad de que alguien esconda un artefacto de este tipo y será más fácil encontrarlo.
- Restrinja el acceso a personas desconocidas, solicite identificación en caso de duda y lleve un registro de visitantes.
- Si recibe una llamada de amenaza, mantenga a la persona en línea tanto como pueda, con el fin de obtener información como ruidos de fondo que se escuchen y todas las señas que pueda identificar.
- Pregunte dónde está el artefacto explosivo o bomba, en cuánto tiempo detonará, de qué forma es por qué lo puso dentro del centro educativo.
- Preste atención para inferir si es una llamada de broma. Escuche la voz de la persona, si se oye muy joven o se perciben risas de fondo.
- Si decide buscar el “paquete sospechoso”, sepa que puede tener forma de un regalo, sobre o recipiente. Ese objeto se identifica porque antes no estaba en la institución o no tiene dueño.
- Comience a indagar por las áreas de mayor acceso al público, como baños y pasillos, luego en techos, armarios, basureros, tubos y debajo de las sillas y mesas.
- Esté pendiente de cualquier sonido de dispositivos como relojes.
- Si encuentra un paquete sospechoso, no lo toque, mueva o rasgue; y verifique que no le pertenezca a nadie. Informe a los especialistas en explosivos para que solo ellos lo examinen.

Anexo e: Resumen: El Sistema de Comando de Incidentes (SCI)

1- ¿Qué es el Sistema de Comando de Incidentes?

El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) consiste en la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones, operado en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

2- Características del Sistema de Comando de Incidentes.

- Es un sistema flexible en su organización.
- Sirve para atender incidentes de cualquier envergadura y complejidad.
- Es un sistema estandarizado que permite la incorporación rápida de personal y otros recursos, de diferentes instituciones y puntos geográficos, a una estructura de manejo común efectivo y eficiente.

3- ¿Dónde se puede aplicar?

Se puede aplicar en:

- Derrumbes, explosiones, inundaciones, terremotos, huracanes, erupciones volcánicas y tornados.
- Incendios forestales, estructurales e industriales.
- Incidentes con materiales peligrosos.
- Accidentes de tránsito.
- Eventos planificados como, por ejemplo: celebraciones, desfiles, conciertos, actos cívicos.

4- ¿Qué funciones tiene?

El SCI tiene:

- Funciones de Comando
- Funciones de Planificación
- Funciones de Operaciones
- Funciones de Logística
- Funciones de Finanzas
- Funciones de Seguridad
- Funciones de Información Pública
- Funciones de Enlace

5- Características y Principios del SCI

El SCI está basado en las fases del proceso de administración y en el análisis de los problemas encontrados durante la respuesta a incidentes y manejo de eventos, de acuerdo con ello se establecen 14 principios. Estos principios tienen vínculos comunes que los identifican, por lo que se les agrupa en 6 características: estandarización, mando, planificación y estructura organizacional, instalaciones y recursos, manejo de las comunicaciones e información y profesionalismo.

Características	Principios
Estandarización	Terminología común
Mando	Establecer y transferir el mando
	Cadena de mando y unidad de mando
	Comando unificado
Planificación y estructura organizacional	Manejo por objetivos
	Plan de acción del incidente
	Alcance de control
	Organización modular
Instalaciones y recursos	Instalaciones
	Manejo integral de los recursos
Manejo de las comunicaciones e información	Comunicaciones integradas
	Manejo de la información e inteligencia
Profesionalismo	Responsabilidad
	Oportunidad y pertinencia de los recursos

Fuente: Material de Referencia del Curso Básico Sistema de Comando de Incidentes. OFDA. 2013

Para más información visite la página: <http://monitor.cne.go.cr/sites/default/files/MR%20y%20cuestionario%20CBSCI%20-B%C3%81SICO%20SISTEMA%20COMANDO%20DE%20INCIDENTES.pdf>

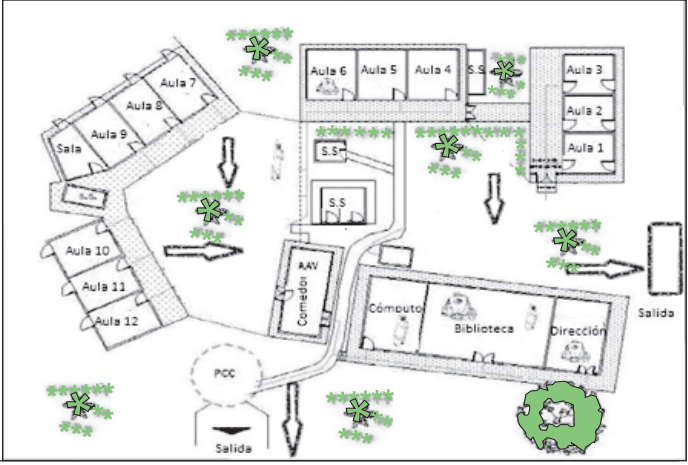
Anexo f: Croquis del centro educativo

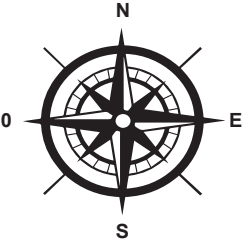
Al hacer un croquis inclúyale la ubicación con respecto al norte geográfico, las áreas cercanas al centro educativo, título, simbología y el año en que se diseñó.

También deben incluir los siguientes elementos: rutas de evacuación, puntos de reunión internos y externos, Centro Coordinador de Operaciones, área concentración de víctimas, ubicación de equipo de primera respuesta, etc.

Ejemplo de un croquis:

Centro Educativo: _____

Casas	
Casas	
Casas	
Casas	
Salón comunal	
Casas	
Casas	
Casas	
Casas	
Casas	
Casas	
Casas	



Año: _____

SIMBOLOGÍA

- TEMPLO
- CALLE
- ÁREA DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS
- PUESTO PRIMEROS AUXILIOS
- SALÓN COMUNAL
- AAV** ÁREA DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS
- PCC** PUESTO DE MANDO
- BOTIQUÍN
- EXTINTOR
- ÁREAS DE EVACUACIÓN INTERNAS
- RUTAS DE EVACUACIÓN INTERNAS Y EXTERNAS

Imagen N° 6: Croquis modelo Escuela Otto Hübbe, San José.

Anexo g: Señalamiento

La siguiente información son ejemplos tomados de la Norma INTE T3:2016. Señalización. Requisitos para la señalización de medios de egreso y equipos de salvamento.

Rótulos direccionales

Aquellos con una flecha incluida que se utilizan para ayudar a localizar salidas, equipos de seguridad y equipos contra incendio que no están inmediatamente a la vista de la posición de una persona.

Tabla 7. Significado de la dirección de las señales.

Significado de la señal (vista desde el frente)	Utilizando el símbolo gráfico y la flecha suplementaria	Utilizando el texto literal y la flecha suplementaria
Proceda hacia abajo a la derecha. (indica un cambio de nivel)		
a) Proceda hacia arriba a la derecha (indica un cambio de nivel). b) Proceda hacia adelante y cruce hacia la derecha (cuando está suspendido en un área abierta).		
Proceda hacia abajo hacia la izquierda (indica un cambio de nivel)		
a) Proceda hacia arriba (indica un cambio de nivel). b) Proceda hacia adelante y cruce a la izquierda cuando está suspendido en un área abierta.		
a) Proceda hacia adelante (indica la dirección de recorrido). b) Proceda hacia adelante y a través; cuando la señal está ubicada sobre el dintel de la puerta (indica la dirección de recorrido). c) proceda hacia adelante y arriba. Nota: Cuando se utilice esta señal sobre el dintel de la puerta y exista más de una opción de ruta, debe existir una señal adicional que indique la dirección correcta a la salida.		
Proceda hacia la derecha (indica la dirección de recorrido).		

Significado de la señal (vista desde el frente)	Utilizando el símbolo gráfico y la flecha suplementaria	Utilizando el texto literal y la flecha suplementaria
Proceda a la izquierda (indica la dirección de recorrido).		
Proceda hacia abajo (indica la dirección de recorrido)		

EJEMPLOS DE LAS SEÑALES

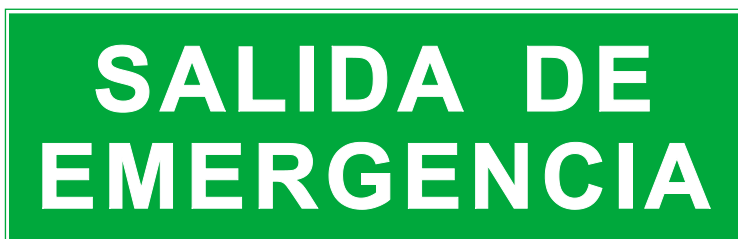
1) EJEMPLO DE SALIDA



2) EJEMPLO DE RUTA DE SALIDA



3) EJEMPLO DE SALIDA DE EMERGENCIA



5) EJEMPLO RUTA DE EVACUACION (LITERAL + PICTOGRAMA + FLECHA)



6) EJEMPLOS RUTAS DE EVACUACION (PICTOGRAMA + FLECHA)



Se sugiere adquirir la Norma en el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica en la dirección web: <https://www.inteco.org/>

Figura N° 02

Colores, su significado y aplicación

COLORES Y SU APLICACIÓN

El significado de los colores de seguridad debe ser de acuerdo con la figura 1. La figura 1 además presenta ejemplos para la correcta aplicación de los colores.

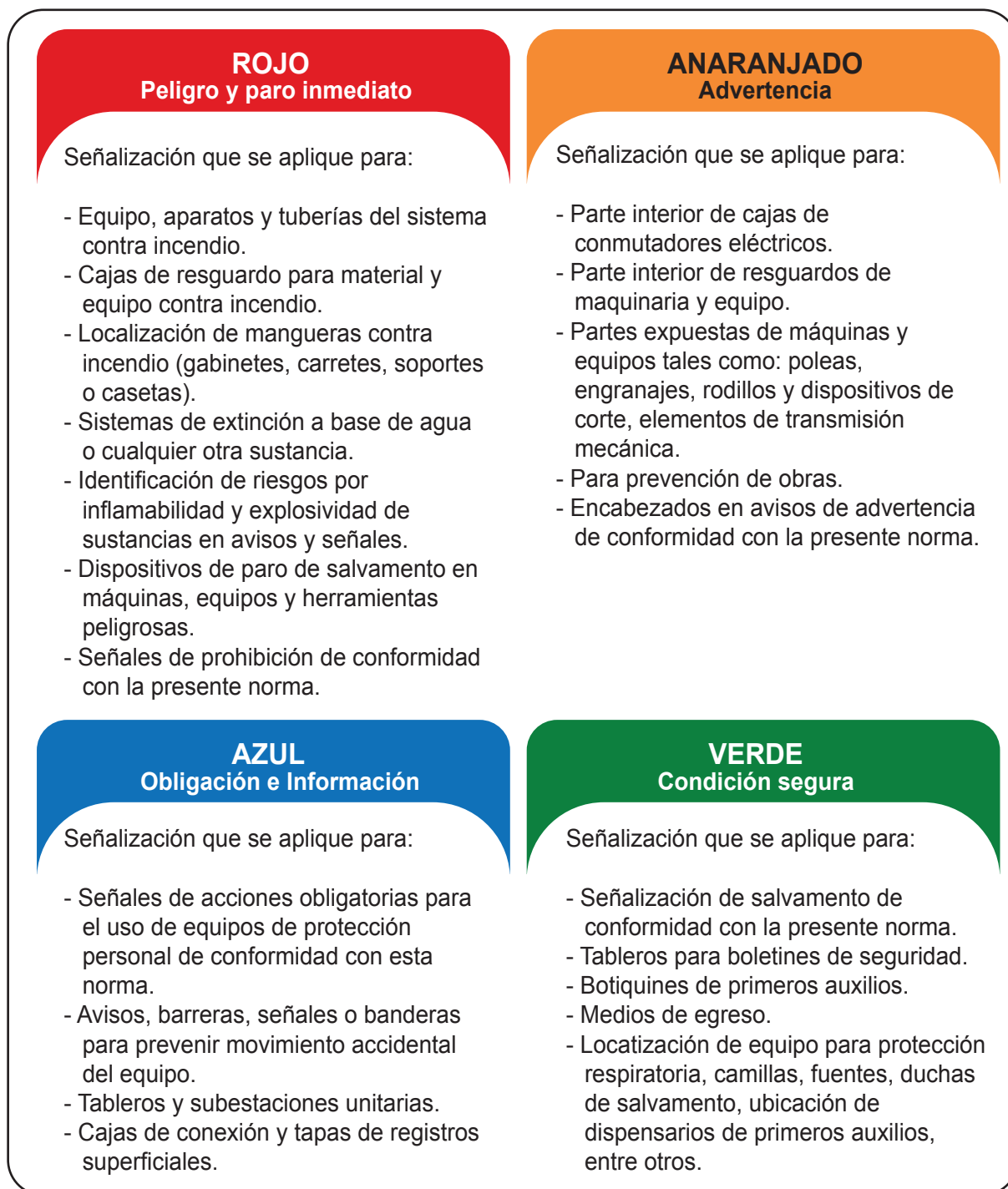


Figura N° 03**Colores, su significado y aplicación****AMARILLO**
Precaución

Señalización que se aplique para:

- Señales de precaución de conformidad con la presente norma.
- Indicadores de esquinas, estibas de almacenamiento, cubiertas o resguardos para contravientos.
- Aristas, salientes y partes sin resguardo de plataformas, fosas y paredes.
- Equipo y accesorios suspendidos que se extienden dentro de las zonas normales de operación (lámparas, grúas, controles, entre otros.).
- Barandales, pasamanos y escalones superiores o interiores de escaleras en donde se requiera atención.
- Indicaciones en salientes, claros de puerta, transportadores móviles, vigas y tubos de baja altura, estructuras y puertas del elevador.
- Equipo de manejo de materiales (o zonas donde se encuentre trabajando este) como tractores industriales, carros, remolques, montacargas, transportadores, entre otros.
- Pilares, postes o columnas que puedan ser golpeados.
- Franjas laterales en placas o rampas de carga de fircones.
- En las orillas verticales del par de puertas de deslizamiento horizontal.
- Depósitos para desperdicio de materiales explosivos o combustibles.
- Gabinetes de almacenamiento para productos inflamables y combustibles.
- Contenedores para corrosivos o materiales inestables.

BLANCO / NEGRO

Señalización que se aplique para:

- Tránsito de peatones en áreas peligrosas.
- Extremos muertos de pasillo o corredores.
- Localización y ancho de pasillos.
- Escaleras (contrahuellas, dirección y limite de orillas).
- Señales direccionales.
- Orden y limpieza.
- Esquinas blancas para salones y sorredores.
- Colocación de bebederos y suministros de comida.

La información de la Figura No. 02 y de la Figura 03 son ejemplos de la Norma INTE INTE T1/Enm 1:2018 (Requisitos para la aplicación de colores y señalización de seguridad e higiene en los centros de trabajo). Se sugiere adquirir la Norma en el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica en la dirección web: <https://www.inteco.org/>

Anexo h: Simulación y simulacro⁶

A.1 Simulación

Es un ejercicio de mesa, altamente interactivo que permita a los participantes: desempeñarse en un escenario determinado, practicar en un entorno sin riesgo la toma de decisiones y las acciones puntuales requeridas y establecidas en el plan y establecer mecanismos de capacitación y evaluación.

A.1.1 Objetivos de la simulación

- a) Evaluar la capacidad para la toma de decisiones del personal de los organismos de preparativos y respuesta ante emergencias y desastres, de acuerdo con lo establecido en sus planes y procedimientos.
- b) Validar el plan de emergencia en un centro laboral o de ocupación pública.
- c) Probar mecanismos interinstitucionales o intersectoriales de coordinación para la atención de situaciones de emergencia.
- d) Capacitar a personas que tienen funciones en la toma de decisiones y ejecución de acciones de respuesta a emergencias, para el manejo de situaciones de crisis y gestión de la información.

A.1.2 Características Metodológicas

- a) La simulación es un ejercicio de manejo de información y de juego de roles
- b) Se basa en un proceso de toma de decisiones individual o colectiva.
- c) Es un ejercicio teórico, también llamado de escritorio que se puede desarrollar en un solo espacio cerrado o bien en varios sitios intercomunicados.
- d) Se desarrolla a partir de un escenario y un guion que define las actividades, el flujo de información y los roles a desempeñar por los participantes.
- e) A cada uno de los participantes o jugadores se le determina un rol que puede ser su papel normal de trabajo u otro papel asignado, para lo que se proporcionan las características del personaje y la información básica mínima para interpretarlo adecuadamente.
- f) El desarrollo de los sucesos transcurre en escalas de tiempo simulado determinadas en el guion, el cual es controlado por el equipo que coordina el ejercicio.
- g) Cada trama de un escenario se maneja en períodos de tiempo relativamente cortos, por lo que se recurre al uso de saltos de tiempo.
- h) El escenario planteado, que incluye situaciones, problemas y recursos es revelado secuencialmente en la medida que se avanza en el ejercicio.

⁶ Fuente: Norma de planes de preparativos y respuesta ante emergencias para centros laborales o de ocupación pública. Requisitos. CNE-NA-INTE-DN-01 Decreto N° 39502-MP

- i) La distribución de tiempo incluye el espacio de preparación, conocimiento o repaso de roles, análisis de información previa, tiempos razonables para la solución de los casos, periodo de evaluación.

A.1.3 Características Operativas

- a) Se facilita información por medio de mensajes intermitentes que pueden ser enviados en forma verbal, impresa, digitalmente y otros.
- b) En los ambientes de trabajo se puede recrear condiciones similares a las que podrían vivirse en una situación de desastre, como ruido, iluminación, temperatura, fallas en los servicios (agua, luz, comunicaciones), incertidumbre, información contradictoria o incompleta, entre otros.
- c) El controlador dispone de la información actualizada del escenario, pues eventualmente puede asumir roles de personajes que no estén representados en la situación descrita.

A.2 Simulacro

Ejercicio práctico de manejo de acciones operativas que se realiza mediante la escenificación de daños y lesiones en una situación hipotética de emergencia. Los participantes, enfrentan situaciones recreadas utilizando las habilidades y técnicas con las que atenderían casos reales; implica la movilización y operación real de personal y recursos materiales. Permite evaluar procedimientos, herramientas, habilidades, destrezas y capacidades de la organización.

A.2.1 Objetivos del simulacro

- a) Probar la pertinencia y efectividad de planes, protocolos, procedimientos, guías u otros mecanismos operacionales de respuesta en emergencias.
- b) Evaluar capacidades, utilización de técnicas, herramientas, recursos y otros que involucren acciones de índole práctica relacionadas con la organización de operaciones de respuesta en situaciones de emergencia.
- c) Medir tiempos de respuesta, llegada a escena y ejecución de tareas relacionadas con el control de los riesgos y la reducción de pérdidas en la atención de emergencias.
- d) Mejorar la coordinación y aplicación de técnicas específicas de reducción del riesgo y control de consecuencias por parte de los múltiples actores y organizaciones.
- e) Evaluar respuestas generales de grupos comunitarios, grupos ocupacionales, personal de servicios, equipos de respuesta y otros que hayan sido entrenados en destrezas particulares para la atención de emergencias específicas.

A.2.2 Características Metodológicas

- a) El simulacro se realiza en tiempo real.
- b) Es un ejercicio de ejecución de acciones primordialmente prácticas en el que participan actores involucrados en el manejo de las emergencias, incluyendo a pobladores quienes pueden llegar a jugar roles específicos.

- c) Para el desarrollo del ejercicio se recrea un ambiente semejante en todo lo posible al que se presentaría en una situación real de emergencia.
- d) Los tiempos del simulacro se miden a partir de la activación de las alarmas u orden de inicio de las operaciones y no admiten los saltos de tiempo en la ejecución de acciones correspondientes a un mismo escenario.

A.2.3 Características Operativas

- a) Los personajes y recursos utilizados son reales, exceptuando a quienes actúan como víctimas, familiares de las víctimas, transeúntes, periodistas u otros roles que se consideren necesarios según las características propias del ejercicio.
- b) La ejecución del simulacro puede implicar grados de riesgo para los participantes y observadores por lo que siempre se debe tener un plan de contingencia del ejercicio.
- c) El ejercicio será interrumpido en forma inmediata cuando una situación derive en peligros reales para los participantes.



Anexo i: Botiquín de primera intervención⁷

CANTIDAD	ARTICULO	USO INDICADO
10	Pares de guantes desechables, tamaño 7 y 7.5	Protección personal ante fluidos corporales
06	Rollos de gasa de 02 y 03 pulgadas	Diferentes tipos de vendajes
30	Apósitos de gasa de 3 x 3, estériles	Control de sangrados
01	Par de tijeras	Múltiples
20	Paletas anchas tipo Baja lenguas	Inmovilizaciones
05	Vasos desechables	Múltiples
02	Rollos de esparadrapo de 03 pulgadas	Fijación de vendajes
01	Bolsa de algodón	Acolchar vendajes
03	Pañuelos triangulares	Diferentes tipos de vendajes
01	Paquete de bolsas plásticas medianas	Múltiples
10	Curitas	Pequeñas heridas
01	Par de pinzas	Múltiples
01	Sabana limpia envuelta en una bolsa plástica	Múltiples
01	Libreta y un bolígrafo	Anotar datos y padecimientos de la persona atendida
01	Foco pequeño con baterías de repuesto	Múltiples

NOTA: Se recomienda mantener un inventario del contenido del botiquín. Para desinfectar heridas se recomienda utilizar agua corriente y jabón líquido, no utilizar alcohol, agua oxigenada ni mercurio cromo. En la parte anterior e interior se recomienda mostrar los números de emergencia del 9-1-1, Cruz Roja, Bomberos, Policía, etc.

⁷ Fuente: Guía para el manejo de albergues temporales en edificaciones preestablecidas, 2019.



ISBN: 978-9968-716-53-6



9 789968 716536

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
Unidad de Normalización y Asesoría

Teléfono: (506) 2210-2828

Apdo.: 5238-1000 San José.

www.cne.go.cr

CNECostaRica

